

*GRADO EN SOCIOLOGÍA*

*CURSO ACADÉMICO: 2020/2021*

*CONVOCATORIA: SEPTIEMBRE*

ESPACIO Y MEMORIA: EL CASO DEL PAZO DE MEIRÁS

---

ESPAZO E MEMORIA: O CASO DO PAZO DE MEIRÁS

---

SPACE AND MEMORY: THE CASE OF THE PAZO DE MEIRÁS

---

*NEREA DOMÍNGUEZ SANISIDRO*

*DIRIGIDO POR:*

*JOSÉ MARÍA CARDESÍN DÍAZ*

#### RESUMEN:

El presente trabajo se adentra en los procesos de construcción de la memoria colectiva en torno al Pazo de Meirás. Las manifestaciones y reivindicaciones de activistas y asociaciones memorialistas se han centrado en los últimos años en este lugar acrecentándose la polémica tras la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de A Coruña de 2017. Para comprender el fenómeno desde una perspectiva holística, se ha apostado por un análisis multidisciplinar añadiendo aspectos históricos, legales y políticos al estudio sociológico. Para ello ha sido fundamental el análisis de contenido de la prensa y las sentencias judiciales de 2017 y 2020 y la realización de entrevistas a expertos en las ramas del conocimiento señaladas.

#### **Palabras clave:**

Pazo de Meirás, memoria, espacio, movimientos sociales, franquismo, democracia.

### RESUMO:

O presente traballo penétrase nos procesos de construción da memoria colectiva en torno ao Pazo de Meirás. As manifestacións e reivindicacións de activistas e asociacións memorialistas centráronse nos últimos anos neste lugar acrecentándose a polémica tras a sentenza do Tribunal de Primeira Instancia da Coruña de 2017. Para comprender o fenómeno desde unha perspectiva holística, apostouse por unha análise multidisciplinar engadindo aspectos históricos, legais e políticos ao estudo sociolóxico. Para iso foi fundamental a análise de contido da prensa e as sentenzas xudiciais de 2017 e 2020 e a realización de entrevistas a expertos nas ramas do coñecemento sinaladas.

### Palabras clave:

Pazo de Meirás, memoria, espazo, movementos sociais, franquismo, democracia.

### ABSTRACT:

The present work delves into the processes of construction of the collective memory about the Pazo de Meirás. The demonstrations and demands of activists and memorialist associations have focused in this place for the last years, increasing controversy after the judgment of the Court of First Instance in A Coruña at 2017. To understand the phenomenon from an holistic point of view, we backed up on a multidisciplinary analysis adding some historic, legal and politic aspects to the sociological study. To that effect, analysis on the journalism content and judicial sentences of 2017 and 2020 were essential and the fulfilment of interviews to experts in the knowledge fields previously stipulated.

### Keywords:

Pazo de Meirás, memory, space, social movements, franquismo, democracy.

## ÍNDICE TEMÁTICO

1	Introducción .....	5
1.1	Objetivos de la investigación. ....	6
1.2	Hipótesis.....	6
2	¿Qué es la memoria? .....	7
2.1	Los primeros estudios sociológicos sobre la memoria.....	7
2.2	Halbwachs y Bergson en diálogo.....	8
2.3	Los estudios contemporáneos de la memoria.....	11
3	¿Qué es el patrimonio?.....	15
3.1	Dimensiones y tipos de patrimonio.....	16
3.2	Memoria y espacios: Dos caras de una misma moneda.....	19
4	Las políticas de la memoria en España tras 40 años de democracia.....	22
5	Metodología.....	26
5.1	El trabajo etnográfico como pre-test.....	26
5.2	El análisis documental.....	26
5.3	Las entrevistas a expertos.....	27
6	La reconstrucción de los hechos.....	29
7	Análisis en tres tiempos.....	33
7.1	La quimera y sus torres.....	33
7.1.1	Las Cortes en Sada.....	34
7.1.2	Caudillo de España por la gracia de Dios.....	34
7.1.3	La deuda del pueblo gallego.....	36
7.2	Tiempos de cambio.....	38
7.2.1	Meirás, Meirás. ¿De quién serás?.....	39
7.3	La mano de la justicia.....	40
7.3.1	La deconstrucción del relato.....	43
7.3.2	El destino de Meirás.....	43
8	Conclusiones.....	45
9	Consideraciones finales.....	48
10	Referencias bibliográficas.....	49
11	Referencias legislativas.....	53
12	Referencia prensa.....	55
13	Anexos.....	56
	Anexo I. Guiones de las entrevistas.....	56

13.1.1	Entrevista a Manolo Monge .....	56
13.1.2	Entrevista a Carlos Babío .....	57
13.1.3	Entrevista a Goretti Sanmartín .....	58
13.1.4	Entrevista a Emilio Grandío .....	60
13.2	Anexo II. Prensa analizada.....	61

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Los estudios de la memoria .....	14
Gráfico 2.	Las dimensiones del patrimonio.....	18
Gráfico 3.	Las dimensiones de los espacios de la memoria .....	21

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Detalles de la muestra.....	28
Tabla 2.	Miembros más relevantes de la Junta Pro Pazo del Caudillo.....	35
Tabla 3.	Listado de noticias consultadas.....	61

## 1 INTRODUCCIÓN

En septiembre del 2020 el Juzgado de Primera Instancia número 1 de A Coruña, decretó que el pazo de Meirás y las fincas del recinto eran propiedad del Estado (SJPII A Coruña 00137/2020, de 2 de septiembre de 2020). Tras la sentencia, la familia Franco, apela a la Audiencia Provincial y, a pesar de que la resolución mantiene el fallo de septiembre, obliga al Estado a indemnizar a los herederos del caudillo por los costes derivados del mantenimiento del inmueble desde el año 1975 (SAP A Coruña 22/2021, de 12 de febrero de 2021).

La primera de las dos sentencias sembró la polémica, pero fue la segunda la que le dio continuidad y situó a los agentes políticos en el punto de mira. Tanto la Xunta de Galicia como el Gobierno de España decidieron recurrir el fallo al discrepar con respecto a las valoraciones legales de “buena fe” realizadas en torno a la herencia que Francisco Franco le dejó a sus descendientes.

El creciente interés y la polémica en torno a la propiedad del pazo reabre el debate en torno a la memoria histórica y democrática. Los relatos y las posiciones colisionan y se contraponen en defensa de los agentes implicados. Sin embargo, pone de relieve otra problemática estrechamente relacionada; el papel del patrimonio en la construcción y consolidación de la memoria; a través de las reivindicaciones de las distintas partes se reavivan y se recurre a los relatos históricos como método de legitimación de su perspectiva.

Llegados a este punto, cabe preguntarse si es plausible que exista una relación estrecha entre la memoria y el espacio y, si así fuera, como opera en el caso del pazo de Meirás.

Los procesos de construcción de la memoria colectiva se corresponden con experiencias colectivas que promueven la creación de identidades derivadas de los relatos. Estas identidades pueden ser tanto colectivas como individuales (Colmeiro, 2005). Sin embargo, la pervivencia de las narraciones no se reproduce tan solo a través de la comunicación oral. Se requieren otras estructuras que ayudan a su reproducción. En este aspecto, para Pratts (2009, p. 7), el patrimonio “es el legado del padre que recibimos en herencia y que nosotros transmitimos en aras de la continuidad del linaje”; un espacio, por lo tanto, en que revivir el relato y en que resguardar y asegurar su continuidad. Esos relatos, sin embargo, suceden a otros anteriores. El patrimonio no se haya vacío, no carece de significado previo y las narraciones que lo envuelven están en permanente reconstrucción. El patrimonio favorece a la construcción de *universos simbólicos*; dimensiones de la vida social a través de los que se construye la percepción de la vivencia colectiva, de manera coherente con la subjetiva, y que, además, sirven para legitimar y reproducirse a sí mismos (Berger y Luckman, 2003).

El presente estudio no solo es de interés académico; no solo se trata de comprender como actúa la memoria y sus agentes, existe también una motivación político-social; comprender las causas de una problemática que es foco de conflictividad en la sociedad civil, para así encontrar fórmulas que permitan mediar y minimizar el malestar y el descontento.

No se busca reproducir trabajos previos que tratan el mismo ámbito de estudio, no se busca realizar una descripción historiográfica de lo acontecido en el ayuntamiento de Sada, ni fundamentaremos la metodología en los testimonios de la población que ha experimentado

de primera mano el conflicto en Meirás durante los últimos años. Se buscará una perspectiva interdisciplinar, capaz de agrupar aspectos históricos, sociológicos, antropológicos y jurídicos. Solo así puede comprenderse el fenómeno de manera holística y aportar nuevas evidencias al estudio de la memoria histórica y democrática y comprender la importancia que juega en ella el patrimonio.

### 1.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

- Objetivo general 1:

Comprender la importancia de Meirás en la memoria colectiva gallega y específicamente en lo que concierne a la memoria del período franquista.

- o Objetivos específicos.

- I) Abordar la relación entre el patrimonio y los procesos de construcción de la memoria.
- II) Conocer aquellas características que convierten el pazo de Meirás en un espacio de memoria.

- Objetivo general 2:

Entender las conflictividades que surgen en relación al pazo de Meirás.

- o Objetivos específicos.

- I) Identificar los principales agentes envueltos en el conflicto.
- II) Diferenciar los distintos usos e intereses confrontados de cara al porvenir del pazo.

### 1.2 HIPÓTESIS.

- I) El Pazo de Meirás constituye un espacio de la memoria que agrupa narraciones colectivas en conflicto.
- II) El Estado emerge como un espacio de negociación colectiva que media en la definición del relato asignado al Pazo de Meirás.
- III) Los movimientos sociales se erigen como principales actores en el proceso de reconstrucción de las narraciones en torno al Pazo de Meirás.

## 2 ¿QUÉ ES LA MEMORIA?

### 2.1 LOS PRIMEROS ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS SOBRE LA MEMORIA.

Los estudios modernos de la memoria comienzan en la segunda mitad del S.XIX, con la psicología experimental de Hermann Ebbinghaus y Wilhelm Wundt ([1916] 2013). Ambos partían de una concepción organicista, comprendiendo la memoria como una respuesta fisiológica e individual, carente de las implicaciones de la colectividad en la construcción de los recuerdos y la interpretación de los mismos. De esta base partirán también antropólogos como James George Frazer ([1922] 1944), Louis Dumont (1970) o el psiquiatra Henry Maudsley. Los dos primeros, aplicaron los fundamentos de la psicología experimental en torno a la memoria para analizar el papel de la herencia cultural en sus objetos de estudio, el tercero, sin embargo, lo aplicó en la transmisión y la evolución intergeneracional de los trastornos mentales; el más destacado, el estudio del alcoholismo.

Las primeras teorizaciones en torno a la memoria que involucraban al conjunto social las realizó el sociólogo Émile Durkheim. En su escrito “*Representations individuelles et representations collectives*” (Durkheim, [1898] 1974), el sociólogo francés, critica los postulados anteriormente descritos. Dice Durkheim que, cuando la psicología y la psicofisiología afirman que el recuerdo permanece latente hasta que un estímulo externo – fisiológico - lo reanima, lo que están estableciendo es la inexistencia de una conciencia que permita la emergencia de ideas en ausencia de un estímulo material. Frente a este posicionamiento Durkheim afirma la existencia de una *conciencia mental*, sin ella, sería el cuerpo quién guiase al hombre.

Ya en su obra, “*Las formas elementales de la vida religiosa*”, Durkheim ([1912] 2014), dejaba entrever como el grupo y la cultura del mismo se erigían como las alfareras del pensamiento y la necesidad de una conciencia colectiva y de un conjunto de representaciones sociales que apoyen la creación y la construcción de las religiones y los mitos que las conforman. En este sentido, Durkheim destaca precisamente el papel de la colectividad como unidad creadora y la importancia de universos simbólicos particulares coherentes con el universo simbólico de la comunidad.

Además, en esta misma obra, describe las primeras aproximaciones de lo que luego Halbwachs ([1925] 2004a), denominaría *marcos sociales*; se trata de marcos del pensamiento y el entendimiento que tienen como objetivo ordenar la vida y la interacción social y, cuyos cambios, son fruto de un cambio social profundo y progresivo.

Con todo, Durkheim ([1898] 1974) trata los recuerdos en términos de *representaciones*, pues entiende que es a través de estas que las rememoraciones se manifiestan; no se trata de reproducciones que emergen ante los estímulos, como defendía la psicología y la psicofisiología, ni de imágenes concretas, sino que se trata de impresiones que prevalecen en la conciencia y que, independientemente de la materialización de estímulos o no, pueden asociarse y actuar las unas sobre las otras. Las representaciones, por lo tanto, se suceden y, dice Durkheim que, es la abstracción la que marca los límites.

Así, al comprender los hechos sociales como independientes del individuo y externos a las conciencias individuales, al considerar el recuerdo como un acto de conciencia y al afirmar

la existencia de formas de conciencia colectivas, Durkheim, abre la puerta a la posibilidad de la existencia de formas más complejas de recordar; formas en que, así como existen las representaciones colectivas, puedan existir memorias colectivas, recuerdos asociados entre ellos e influenciados por la comunidad.

### 2.2 HALBAWCHS Y BERGSON EN DIÁLOGO.

Si bien Durkheim no se adentró en el estudio de los componentes sociales de la memoria o la importancia que la comunidad tiene en su proceso de construcción, su legado y sus reflexiones le sirvieron de base tanto a Henri Bergson como, sobre todo, a Maurice Halbwachs. Fue este último el primero en proponer la existencia de la llamada *memoria colectiva* (Halbwachs, [1950] 2004b).

Halbwachs desarrolla su teoría a comienzos del S.XX, en un contexto de ciudades modernas e industrializadas, viviendo las consecuencias de la Gran Guerra y muriendo durante la Segunda Guerra Mundial en el campo de concentración de Buchenwald en 1944. Su obra “*Los marcos sociales de la memoria*” ([1925] 2004a), surge a modo de respuesta crítica a los planteamientos del anteriormente citado Henri Bergson, respondiendo también a las críticas planteadas por el historiador Marc Bloch (1998) e incluyendo influencias tan diversas como la filosofía de Leibniz y la Escuela de Chicago (De Alba González, 2015).

Halbwachs trata de dar cuenta de la relación bidireccional entre el individuo y el conjunto social en lo concerniente a los procesos de construcción de la memoria. En este sentido sigue a Durkheim cuando realizaba una diferenciación taxativa entre el objeto de estudio de la psicología (representaciones individuales) y el de la sociología (representaciones colectivas). No se niega la existencia de una memoria individual, sino que subraya el papel de la comunidad como agente activo en los procesos de rememoración del pasado; los actores sociales no están ausentes a la hora de mirar hacia el pasado y, de hecho, niega la posibilidad de poder hacerlo sin la mediación de las estructuras y dinámicas establecidas en el momento de recordar (Halbwachs, [1950] 2004b). Es por eso que, a diferencia de Bergson, la posibilidad de mantener un recuerdo fijo e inmutable (*recuerdo puro*), era imposible para el sociólogo francés. Para el sociólogo francés, la memoria y, con ella los recuerdos, son dinámicos y cambiantes, flexibles y determinados por las circunstancias sociohistóricas en que se manifiesten.

Para Halbwachs, la memoria no es solo la acción de recordar, todo lo contrario; la memoria son reminiscencias apoyadas en la normatividad, reconstrucciones del pasado que necesitan un hilo conductor coherente, no existe aquella memoria que no es reconocida por el grupo social, puede evocarse desde la individualidad, pero precisa de aprobación. Se trata de un proceso de estabilización y regulación social que parte de la concepción de continuidad; un proceso progresivo en que los *saberes* o las tradiciones y costumbres anteriores perviven como resultado de un proceso de transmisión intergeneracional que se apoya, precisamente en el conjunto social (Parnesatti, 2009). Los determinantes sociales de los que Halbwachs habla, son los llamados *marcos sociales* y, de ellos destaca tres: el tiempo, el espacio y el lenguaje. El eje axial que compondría el esquema del pensamiento de una comunidad estaría conformado por ellos y, por descontado, establecería también los procesos a través de los que, desde el presente, esa misma comunidad mira e interpreta el pasado.

*“Cuando recordamos partimos del presente, del sistema de ideas generales que está siempre a nuestro alcance, del lenguaje y de los puntos de referencia adoptados por la sociedad, es decir de todos los medios de expresión que pone a nuestra disposición”*  
(Halbwachs, [1925] 2004a, p.40).

Por una parte, el tiempo supone la experiencia vital y cotidiana del individuo, no solo refiriéndonos a los días, las horas, las festividades etcétera, sino refiriéndonos también a momentos designados socialmente para realizar o no realizar según qué actividades. Por otro lado, el espacio, no solo se refiere a la situación geográfica del objeto de estudio, sino también al conjunto de símbolos que lo enmarcan y caracterizan, los significados y significantes que alberga y el contexto material que nos rodea. Por último, el lenguaje, engloba las formas fundamentales de la interacción social, la manera de comunicarnos y transmitir ideas, conocimientos y recuerdos. Todos estos elementos estarían determinados por un contexto cultural concreto y definido; responden a los procesos de interacción previos y al pacto social en que se erigen. He aquí el nexo común entre Bergson y Halbwachs.

Si Halbwachs había desarrollado su teoría sobre los cimientos de la sociología durkhemiana, Bergson ([1934] 1950) lo había hecho contradiciendo los de la filosofía kantiana. Ante los principios racionalistas que señalaban la ciencia como el único camino para alcanzar el conocimiento, Bergson propone el conocimiento filosófico, sustentado bajo las bases de la intuición. Afirma que proponer la percepción como el único método posible para construir una metafísica, destruye la posibilidad de hacerlo. Si tan solo existe una *intuición intelectual*, si tan solo los sentidos pueden permitirnos conocer lo que está más allá de la realidad, entonces, difícilmente nuestra metafísica escaparía de lo que ya hemos percibido con anterioridad y, por lo tanto, constituiría un bucle de remembranzas:

*“(…)Le résultat le plus clair de la Critique kantienne est ainsi de montrer qu'on ne pourrait pénétrer dans l'au-delà que par une vision, et qu'une doctrine ne vaut, dans ce domaine, que par ce qu'elle contient de perception: pre-nez cette perception, analysez-la, recomposez-la, tournez et retournez-la dans tous les sens, faites-lui subir les plus subtiles opérations de la plus haute chimie intellectuelle, vous ne retirerez jamais de votre creuset que ce que vous y aurez mis”* (Bergson, [1934] 1950, p.171).

En *Materia y memoria* Bergson ([1896] 1965), distingue dos modos de percibir la realidad; el primero se corresponde con el conocimiento sensible mencionado por Kant, marcado por la experiencia, fluyendo entre pasado y presente. Bergson le da el nombre de *duración*. Sin embargo, despejando las dudas derivadas de su crítica a la *intuición intelectual* de Kant, define también una dimensión *espacial*, de carácter más abstracto y protagonizado por la inteligencia y la imaginación. A la hora de describir las conexiones entre ambas formas de percepción, Bergson, afirma que, solo a través de la intuición se puede alcanzar a conocer la duración; partiendo de la base de que, para Bergson, la intuición no actúa a través de lo sensible, sino del apartado inteligible, este último, tiene una relación directa con la duración. En materia de memoria, Bergson, adoptó los principios de la *duración* para aplicárselos a lo que él denominó *memoria pura* e, hizo lo propio, con el principio de *espacio* aplicándoselo a la denominada *memoria-hábito* (Alberto, 2013).

La traducción práctica de las teorizaciones de Bergson supone que la memoria hábito se inscribe en el presente, la memoria pura, sin embargo, debe adaptarse al mismo y tornarse en memoria hábito. El carácter inmediato de la primera se remite a la percepción y tiene un carácter social y dinámico. Con respecto a la memoria pura, tan solo aquellos aspectos útiles para interpretar el presente son actualizados, por lo tanto, el carácter es estático a excepción de esos momentos que se traducen en memoria hábito (Alberto, 2013). Debe pensarse que, al corresponderse la duración al terreno de lo sensible, y estudiar la memoria desde el plano individual, la interacción de la memoria pura con la comunidad no está presente. Sin embargo, el carácter inteligible del espacio y la memoria confieren a la *memoria-hábito* de una naturaleza en relación directa a la comunidad; la cultura, las normas y los valores interactúan con la custodia del recuerdo. Es por eso que se habla de dinamismo en la memoria hábito, por el papel que juegan la interpretación y la actualización constante de acuerdo a las circunstancias sociales de quién la porta.

En definitiva, para Bergson, el pasado perdura en el presente de manera manifiesta pero inconsciente; solo recordamos de manera consciente una pequeña parte y, el presente, se construye a través de la acumulación de sucesos pasados. Para reconocer el recuerdo como tal, debe contrastar con el presente y es desde ahí desde donde debe buscarse. El sistema que describe para invocar al recuerdo consiste en alejarse primero del presente, acercarse al pasado en general, situarse luego en una región concreta del pasado y, por último, invocar el recuerdo desde la representación del mismo (Bergson, [1896] 1965).

El principal desacuerdo entre Halbwachs y Bergson, se erige sobre el posicionamiento psicologista del segundo. El sociólogo durkhemiano rechazará las teorizaciones antirracionalistas en torno a la memoria pura. Para Halbwachs ([1950] 2004b), la memoria no es un cajón de imágenes o percepciones del pasado que se manifiestan en relación a las necesidades presentes, sino que es el resultado de una negociación colectiva; un pacto tácito - resultado de las normas, valores y la cultura vigente - entre los miembros de una comunidad.

Además, considera que la memoria viene determinada por un sentimiento de pertenencia al grupo; al ser los recuerdos y la interpretación de los mismos - resultado de un conjunto de estructuras colectivas-, se da un proceso de identificación simultáneo tanto con esos marcos sociales determinantes como con el relato en sí. Este proceso de negociación colectiva - en definitiva, el contexto socio-histórico -, hace prevalecer unos recuerdos sobre otros; en primer lugar, el reconocimiento de esos fragmentos de la memoria por una comunidad los refuerza y, en segundo, lugar, en favor de la trascendencia de esos recuerdos, estos deben ser coherentes, no solo entre sí, sino también con los de la colectividad (Halbwachs, [1950] 2004b). Con todo, Halbwachs, no niega la existencia de una memoria individual ajena a la de la comunidad, pero defiende la preponderancia de una *memoria colectiva*.

*“Sin embargo, nuestros recuerdos siguen siendo colectivos, y nos son recordados por otros, ya se trate de acontecimientos en los que sólo nosotros hemos estado implicados o bien de objetos que sólo nosotros hemos visto”* (Halbwachs, [1950] 2004b, p.164)

La duración de esa memoria, estará marcada por la propia duración del grupo. No se trata de una memoria flexible, como tampoco de una memoria inmutable; los marcos sociales en los

que se inscribe, solo pueden cambiarse a medida que cambia el conjunto social, se trata de aspectos estructurales, no coyunturales.

### 2.3 LOS ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE LA MEMORIA.

En la segunda mitad del siglo pasado, en especial, a partir de los años 70, el interés por el estudio sociológico y antropológico de la memoria explota. Tras una primera mitad de siglo protagonizada por el belicismo y la caída de los Estados de bienestar en el último cuarto de siglo, las representaciones del pasado se convierten en agentes de pugna, no solo entre los Estados, sino también entre grupos étnicos, culturas y naciones. Controlar esas representaciones se convierte en un factor clave, no solo para la estabilidad y el orden europeos, sino también para legitimar el presente. Siendo la desconfianza en las instituciones la tónica general del continente, los poderes políticos debían buscar elementos de cohesión capaces de generar identidades colectivas sólidas. Echar la vista atrás suponía un objeto de comparación contra el que salir victorioso con facilidad, al tiempo que posibilitaba la gesta de una identidad nacional que contrarrestara la delicada situación de los Estados. El interés por la memoria en el ámbito académico, responde al creciente interés por el pasado de aquel presente.

La nueva corriente de estudiosos la inaugura Jacques Le Goff (1991), con su obra *El orden de la memoria*. En ella, el historiador francés, aborda la problemática de diferenciar entre la historia vivida (memoria) y la historia estudiada (historiografía). Ya a Halbwachs le había preocupado la confusión de ambos conceptos, sin embargo, Le Goff va más allá; considera que la labor de los historiadores viene determinada por el contexto socio-histórico del momento en que practican la disciplina. Esta dependencia de las dinámicas y los fenómenos sociales coetáneos, provoca que las representaciones presentes en torno al pasado puedan entorpecer u opacar el análisis de la realidad social. De la misma forma, considera la historiografía una herramienta de reconstrucción del pasado; posibilita la consolidación de nuevas percepciones en torno a las representaciones que en la memoria residen. En definitiva, ambas dimensiones guardan entre sí una relación bidireccional. A partir, especialmente, del estudio de las sociedades etruscas, concluye que la memoria es un instrumento de preservación del pasado, en la misma medida, que una herramienta de poder.

*“Compete, en efecto, a los profesionales científicos de la memoria, a los antropólogos, a los historiadores, a los periodistas, a los sociólogos, hacer de la lucha por la democratización de la memoria social uno de los imperativos prioritarios de su objetividad científica (...) La memoria, a la que atañe la historia, que a su vez la alimenta, apunta a salvar el pasado sólo para servir al presente y al futuro. Se debe actuar de modo que la memoria colectiva sirva a la liberación, y no a la servidumbre de los hombres” (Le Goff, 1991, p.183)*

Otra de las influencias de Halbwachs en autores contemporáneos puede verse a través de Jan Assman (2008) que partirá del concepto de memoria colectiva para distinguir, dentro de ella, dos tipos de memoria; la comunicativa – articulada en el discurso oral – y la cultural. En ambos casos los *marcos sociales*, definidos por el francés un siglo antes, determinan el contenido del relato, sin embargo, el egiptólogo alemán, distingue entre unos marcos sociales ligados específicamente a la cotidianidad y otros ligados al aspecto cultural. Precisamente

los primeros serán los que se correspondan con la memoria comunicativa. Ésta, se forja estrictamente sobre las vivencias de un colectivo y su transmisión se enmarca en los lazos parentales, laborales y afectivos. Tiene un fuerte componente identitario, resultado de la estrecha relación dentro de los grupos de transmisión y su trascendencia temporal no sobrepasa la del siglo (entre 3 y 4 generaciones). Se trata de una memoria esporádica y erigida desde la sociedad civil, carece de soportes institucionales, de ahí, dice Assmann, su carácter netamente oral.

Con respecto a la llamada *memoria cultural*, existe una proliferación de actores institucionales que dan fe de lo ocurrido. El carácter cultural de los marcos sociales en que se inscribe, reside en la cantidad de representaciones simbólicas sobre las que se asienta; entra en juego la distribución mediática de la memoria y las nuevas formas de comunicación de la Modernidad. No existen testigos de los fenómenos sociales que narra, sin embargo, prevalece el acuerdo social y la aceptación del relato por parte de la sociedad o comunidad receptora (Seydel, 2014a). La conforma un lenguaje elaborado, no es una memoria esporádica nacida desde la sociedad civil, sino una memoria objetivada y exteriorizada. (Assmann, 1992). Se trata de una concepción de la memoria más cercana a la concepción de historia de Halbwachs que a la de memoria colectiva, propiamente dicha; a pesar de existir dentro del imaginario colectivo, los actores involucrados en su proliferación son externos a la colectividad, la implicación de los agentes mediáticos o la labor historiográfica es fundamental. Los marcos sociales pasan a representar la forma en que se comprende los fenómenos pasados de la misma forma en que Le Goff describía.

La distinción desarrollada por Assmann sería duramente criticada por Astrid Erll (2008). Destaca que los mencionados marcos sociales de la cotidianeidad se inscriben también en el marco cultural y que, por lo tanto, la diferenciación que realiza Assmann a este respecto es errónea y confusa (Seydel, 2014a). También partirán de las conclusiones de Halbwachs, sin embargo, introduce la importancia de la llegada de la Era Digital. Defiende un nuevo marco en que se desarrolla la memoria; el marco discursivo (Seydel, 2014a).

Para Erll (2008), la introducción de los medios de comunicación erige un contexto inter-mediático, esto es, un contexto en que aquellas representaciones anteriores se entremezclan con las posteriores de la memoria colectiva. La percepción previa de los hechos es coetánea a la nueva impresión que de ella se transmite. Al mismo tiempo, se construyen esquemas en torno a los que se interpretan las nuevas representaciones. Erll lo explica a través de lo que llama *remediatización* y *premediatización*. El primero de los procesos se corresponde, precisamente, al primero de los fenómenos señalados; la construcción de la narración del relato y la representación del mismo. El segundo, se corresponde con la construcción de ese esquema interpretativo que se articula en torno al porvenir, tanto en términos de vivencia como en el plano de las representaciones.

Las proposiciones teóricas de Astrid Erll, no solo se refieren a las particularidades importadas por la Modernidad, sino que, además, como también hacía Le Goff, estudia la memoria como una herramienta de poder. Defiende la idea de que existen diferentes memorias en constante proceso de rememoración que luchan, dentro de los contextos de Estado-nación, por ser la memoria hegemónica. Considera que el propio Estado es un espacio en que las distintas memorias se contraponen y luchan por su reconocimiento, lo que, al mismo tiempo, provoca

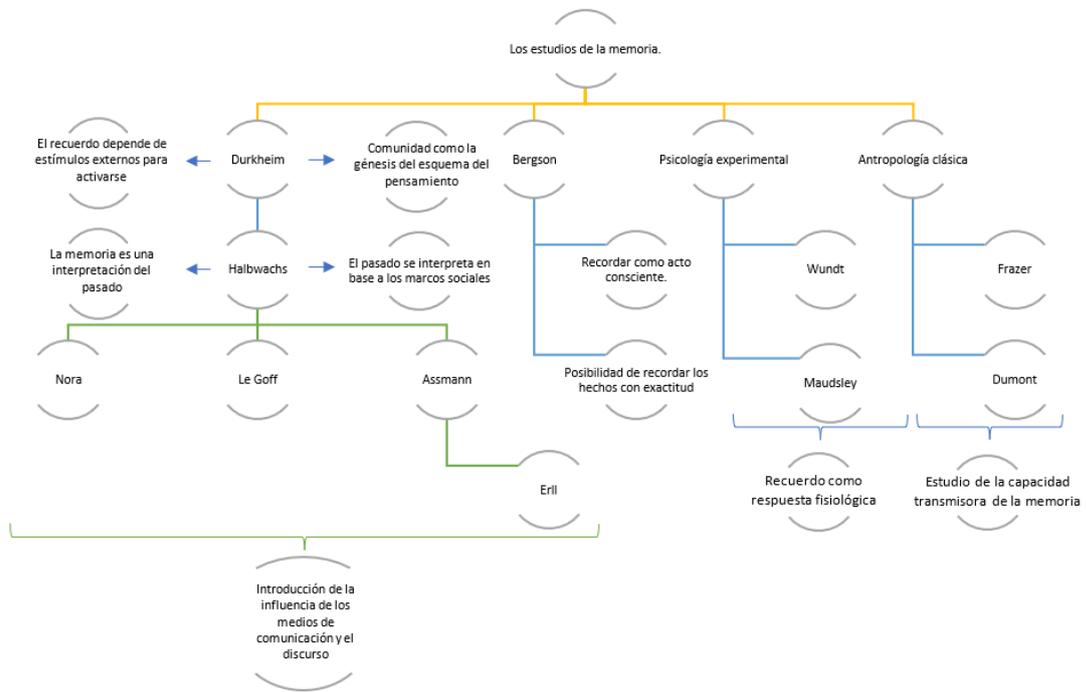
que el Estado se convierta en un espacio de negociación en que coexisten y discuten diferentes relatos del pasado (Seydel, 2014b).

Esta última aportación, de nuevo remite a las propuestas halbwichsianas, en que la memoria es la memoria de los grupos y la pluralidad de grupos provoca la pluralidad de memorias. El hecho de que existan memorias con mayores altavoces que otras - en función de los marcos sociales del momento - no significa que la memoria de paso al olvido.

En la misma línea que Erll en sus postulados en torno a las memorias en detrimento de la memoria, David Leichter (2011), defiende que el uso de la memoria en contextos políticos y étnicos ayuda en la construcción de un sentimiento identitario a través de las posibilidades inherentes a la tradición. Una de las grandes aportaciones de Erll había sido precisamente destacar la importancia de la memoria colectiva en contextos multiétnicos, la misma intención se ve en la obra de Leichter; no solo facilita la labor de visibilización y reivindicación de minorías, sino también, la conservación y la estabilización de estas mismas minorías. Además, la memoria está ligada al futuro, en un sentido tanto idealizador como constructivo. La relación entre pasado, presente y futuro es dinámica y estrecha.

Por último, en aquellos planos más ligados a las posturas más psicologistas, destaca Ricoeur, que concibe la memoria desde una perspectiva aristotélica en que se representa únicamente en el plano de lo ya vivido. Crítica al pensamiento occidental al ligar memoria e imaginación defendiendo que, en ambos casos, busca traer lo ausente al presente (Ricoeur, 2007). Sin embargo, a la memoria se le exigirá ceñirse al plano de los hechos, lo objetivo, de la verdad, no así en el caso de la imaginación. Rechaza las consideraciones de la memoria como una afección; existe una voluntad, un acto intencional a la hora de recordar una imagen del pasado. Existe, por lo tanto, voluntariedad también a la hora de buscar la verdad (Ricoeur, 2021).

Gráfico 1. Los estudios de la memoria



Elaboración propia

### 3 ¿QUÉ ES EL PATRIMONIO?

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, frecuentemente conocida como UNESCO (2021) define el patrimonio como “*la herencia, material o inmaterial, recibida por una comunidad dada, para ser disfrutada y protegida por las generaciones presentes y también para ser transmitida, a su vez, a las generaciones que vendrán*”. La definición que a día de hoy se muestra en sus vías oficiales de comunicación dista de la mencionada en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972), que remitía a una concepción centrada en los espacios físicos, ya sean monumentos, espacios naturales o aquellas construcciones vinculadas a la ciencia o el arte. La introducción de las consideraciones etnográficas citadas en la primera definición, observan el contenido y valor cultural de los espacios y las tradiciones al tiempo que las piensa como subjetivas y dinámicas. Son las valoraciones que realiza el conjunto social, las que designan lo que debe ser considerado o no como patrimonio cultural. La UNESCO subraya el papel del patrimonio como una forma de acceso a la diversidad, como medio de enriquecimiento del capital social y como fuente de cohesión social y territorial.

Estos recientes apuntes de la UNESCO, se repiten en la literatura académica; destaca, por una parte, el carácter social del patrimonio y, por el otro, la variabilidad de su significado precisamente por ese carácter social.

María Luz Endere (1982) ubica la primera aproximación a lo que, a día de hoy, conocemos como patrimonio cultural, durante el período colonial. El coleccionismo que rodeaba a objetos representativos de culturas ajenas a Occidente o de intercambio entre los pueblos sustentó y fue empleado para intensificar y fomentar el comercio colonial. Con el desarrollo de los Estado-nación modernos durante el S.XIX, éstos, necesitaban contar una historia propia, susceptible de articularse como un puente identitario que promulgara el orden y la cohesión social; de esa necesidad, emerge la noción de *monumento*. Los espacios que se designaron como tal fueron aquellos de alto valor arquitectónico o artístico, en muchos casos representativos de sucesos o personajes históricos. Surge la idea de, en palabras de Endere (1982, pág. 23), “*el Estado debía extender su mano protectora y su dominio sobre ciertos bienes considerados claves para su historia*” (pág. 23).

Con la llegada y el desarrollo del capitalismo la distancia con respecto al pasado y a la naturaleza se acrecienta y, al mismo tiempo, emerge la individualidad por encima de la colectividad; de ese individuo destaca el ingenio (Pratts, 2005), ese ingenio y el talento es el que permitiría la continuidad del desarrollo y la evolución económica;

En su obra, *La riqueza de las naciones*, Adam Smith, afirma que “*si una clase de trabajo requiere un extraordinario grado de destreza e ingenio, el aprecio que los hombres tengan por tales talentos naturalmente dará valor a su producción, un valor superior al que se derivaría solo del tiempo empleado en la misma*” (Smith, [1776] 1996, pág. 86-87). En la misma obra, Smith, asienta los principios de la lógica del capitalismo, entre ellas se encuentra la visión de cara al futuro; la evolución económica depende del constante desarrollo y la inversión en él. Cuando se habla de separación o alejamiento del pasado, nos referimos a la desvinculación tanto, en términos de presente y de futuro, del pasado. La mirada se dirige hacia delante, en absoluto hacia atrás. Con respecto a la naturaleza, Smith se centra en su

valor productivo, ignorando y rompiendo con conexiones de carácter espiritual o no-mercantil previo al desarrollo de tal capitalismo.

Para su definición del patrimonio cultural, Pratts parte de la definición previa de Clifford Geertz (2003) que destaca la posibilidad de resguardar una visión de la realidad social y unos valores presentados como coherentes. Llorenç Pratts la amplia y afirma que el patrimonio cultural se basa en un “*sistemas de representación fundamentados en torno a la externalidad cultural*” (Pratts, 2005, pág.18). La externalidad cultural consiste en concebir las representaciones en torno a las que se erige el patrimonio como representaciones sobrenaturalizadas susceptibles de asentarse en una jerarquización de la experiencia cultural. Precisamente el pasado, la naturaleza y el ingenio serían los pilares sobre los que se asienta el proceso.

Además, Pratts (1998), considera que en torno al patrimonio cultural se dan dos procesos complementarios; en primer lugar, la invención y, en segundo lugar, la construcción social. La invención se refiere a la construcción de un discurso interpretativo de la realidad social. La construcción, se refiere a los procesos de legitimización y asimilación social de tales discursos. La invención no adquiriría significación social sino se da la construcción social y la construcción social no se da sino existe una invención previa que la empuje. La legitimación de la invención va ligada a la legitimación de la fuente extracultural de la que emerge el discurso y, consecuentemente, a la identidad inherentemente ligada a dicha fuente, como resultado, los elementos culturales representados adquieren el mismo carácter sacralizado.

Marcos Arévalo, concuerda con Pratts en la definición de patrimonio cultural; “*el patrimonio está compuesto por los elementos y las expresiones más relevantes y significativas culturalmente. El patrimonio, entonces, remite a símbolos y representaciones, a los “lugares de la memoria”, es decir, a la identidad*” (Arévalo, 2004, pág. 929). Sin embargo, añade que la designación de lo que constituye o no patrimonio está determinado por los grupos hegemónicos. Además, al contener símbolos y representaciones, se erige como expresión identitaria y una fuente de asunción de la tradición y la herencia cultural.

### 3.1 DIMENSIONES Y TIPOS DE PATRIMONIO.

Una vez definido lo qué es el patrimonio, debemos preguntarnos, en primera instancia, qué tipos de patrimonios existen y, en segunda instancia, qué dimensiones ocupa y a qué agentes sociales atañe.

Con anterioridad, se mencionaba la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972. También se mencionaba que, la definición del patrimonio que se daba excluía aquellos aspectos que se apartaban de lo material y lo físico. Sin embargo, 17 años después, la propia UNESCO, daba un paso al frente con la Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (1989) para pronunciarse en torno a aquellos aspectos que se escapan de lo meramente material. La recomendación apelaba directamente al *folklore* y, declaraba, que “*cultura tradicional y popular forma parte del patrimonio universal de la humanidad y que es un poderoso medio de acercamiento entre los pueblos y grupos sociales existentes y de afirmación de su identidad cultural*” (pág. 1). Aunque se tratara de una mera recomendación supuso el reconocimiento del patrimonio más allá de lo

palpable, sobre todo enfocado a aquellas culturas minorizadas vulnerables a los efectos que la globalización o la expansión del mercado podría tener sobre ellas. La recomendación se materializó finalmente en el año 2003, ya no se hacía referencia al folklore, sino al *patrimonio cultural inmaterial*, la definición que se había dado en 1989, pasa a señalar los “*usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural*” (pág. 2). La UNESCO defiende que la transmisión de este patrimonio se da de generación en generación y, precisamente, la transmisión del mismo supone la transmisión de sentimientos de identidad y continuidad de la comunidad.

Con este último documento, se presenta la gran disyuntiva entre los tipos existentes de patrimonio; el material (o tangible) y el inmaterial (o intangible). Mientras lo intangible se refiere a las prácticas o representaciones y los espacios culturales en que se practica, lo tangible se refiere a espacios concretos que representan una serie de valores y normas; en definitiva, espacios que agrupan un universo simbólico propio que se corresponden con el de una comunidad.

Las diferencias entre ambos tipos de patrimonio cultural se diluyen ante las semejanzas cuando se analiza de manera más pormenorizada. En ambos casos existe un nexo entre lo explícito y lo implícito; no puede considerarse como patrimonio representación alguna que no cuente con una manifestación de carácter físico, ya hablemos de rituales, tradiciones o lenguas. De la misma forma, no puede considerarse patrimonio espacio o monumento alguno que no tenga un significado asignado o aceptado por la comunidad. Así, las fronteras entre lo tangible y lo intangible, pasan a parecer meras categorizaciones de carácter académico.

Con respecto a las dimensiones deben mencionarse dos aportaciones. En primer lugar, la de Pierre Nora (1997) que, en *Los lugares de la memoria*, defendía que, los espacios a los que apela el nombre de la obra, tenían tres dimensiones, la material, la simbólica y la funcional<sup>1</sup>. Por su parte, Santamaría Campos, Hernández i Martí y Moncusí Ferré (2008) definen otras tres dimensiones muy en la línea de las propuestas por Nora (Gráfico 2): económica, simbólico-identitaria y política, señalando y detallando las relaciones de dominación, sin embargo, las presentan no solo como una pugna entre identidades confrontadas, como es el caso de Nora o Pratts, sino como una pugna en que la propiedad, designa la hegemonía (Santamaría Campos, Hernández i Martí y Moncusí Ferré, 2008).

Aquella identidad portadora del conjunto de símbolos ligados al patrimonio, es quien decide lo que constituye o no patrimonio. La conservación del patrimonio implica la posesión de recursos suficientes para costear los gastos inherentes a dicha conservación, así como de recursos suficientes para la acumulación del propio patrimonio. Las clases populares o sectores minorizados no tienen la misma capacidad, ni las mismas herramientas que los sectores hegemónicos para hacerse con él y designarlo como tal. En definitiva, la dimensión simbólica y la política van fuertemente ligadas, una posición favorable en términos políticos para una identidad cultural concreta, favorece su reproducción. Este postulado remite a los propuestos por Marcos Arévalo (2004); de nuevo la definición del patrimonio deriva de la

---

<sup>1</sup> Nora, no trata específicamente las dimensiones del patrimonio cultural, sino la de los llamados espacios de la memoria; aspecto que se tratará de manera pormenorizada más adelante.

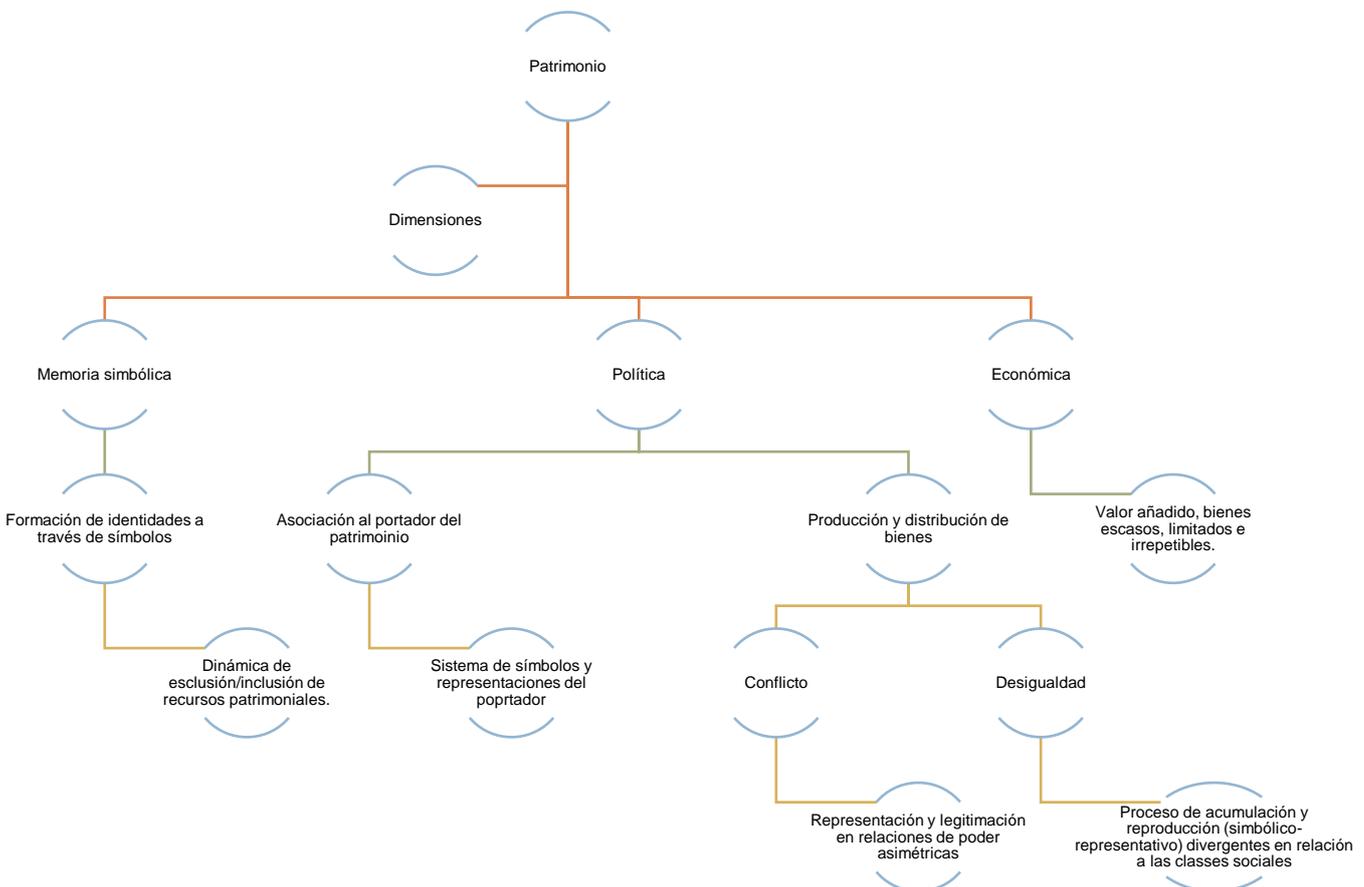
## Patrimonio y memoria: El caso del Pazo de Meirás

capacidad de designación y esa capacidad la sustentan aquellas clases hegemónicas o dominantes.

En términos económicos, los bienes patrimoniales se ofertan como bienes escasos y limitados, suponiendo estas categorías un valor añadido, muy rentable dentro de la lógica de consumo que, en ocasiones ha contribuido a la degradación ecopatrimonial (Santamaría Campos, Hernández i Martí y Moncusí Ferré, 2008)

Estas tres dimensiones remiten, no solo a las tensiones entre los agentes sociales, sino también a una pugna entre identidades. No son identidades ligadas en exclusiva a las circunstancias socioeconómicas, sino más bien a las representaciones sociales en que el patrimonio se erige. A través de los espacios, se construye entonces un relato; el espacio constituye la legitimación y la pared en que los símbolos que lo narran están escritos, pero el trasfondo, tanto del relato como de los símbolos es, en definitiva, el reflejo de un esquema de pensamiento y de una

**Gráfico 2. Las dimensiones del patrimonio**



Elaboración propia a partir de Santamaría Campos, Hernández i Martí y Moncusí Ferré (2008)

perspectiva concreta en que se observa la realidad social.

### 3.2 MEMORIA Y ESPACIOS: DOS CARAS DE UNA MISMA MONEDA.

En 1914, Maurice Halbwachs, publica *Topografía legendaria de los Evangelios en Tierra Santa*, una obra que aborda el estudio de la memoria colectiva en un estudio de caso en que, las palabras de los Evangelios, se contraponen a lo que la ciudad de Jerusalén guarda dentro y fuera de sus murallas.

Halbwachs ([1914], 2014), defiende que, a pesar de que los testimonios más cercanos a la presencia de Cristo y los textos sagrados puedan diferir, los lugares a los que se refieren concuerdan. Las narraciones no se refieren a hechos sensibles, no hay pruebas que las sustenten ni se apoyan en vivencias; no prevalece el recuerdo sino una reconstrucción permanente de lo ocurrido de la que solo perseveran aquellos aspectos fundamentales - conexos y coherentes - que puedan responder a una memoria colectiva como las descritas en apartados anteriores de este trabajo.

*“Los lugares sagrados no conmemoran, pues, hechos certificados por testigos contemporáneos, sino creencias nacidas, quizás no lejos de esos lugares y que se fortifican al enraizarse en ellos”* (Halbwachs, [1914] 2014, pág.188).

De estos postulados pueden extraerse dos reflexiones. En primer lugar, podría pensarse que existe un hipocentro en torno al que se articula la memoria y, es en esos espacios en torno a los que se *rememora*. De este punto de partida, emergería un proceso expansivo en que toda la realidad material que rodea al espacio en cuestión, ve alterado su significado por el que ese espacio de la memoria ha adquirido. En segundo lugar, podría pensarse que la distancia con respecto a este espacio, jugaría también un papel importante en el proceso de identificación del sujeto portador de la memoria. Al depender la reproducción de una narración de la materialidad en que se enraíza, la proximidad y la familiaridad con el espacio, de manera consciente o inconsciente, facilitarían el trabajo de asociar lo material y los hechos.

En este sentido, Halbwachs ([1914]2014) descubre que, a pesar de los cambios que se dan en términos urbanísticos en la ciudad de Jerusalén a lo largo de dos milenios, la memoria es capaz de adaptarse a las nuevas formas que toma el espacio.

La trascendencia del espacio en términos memorísticos es tal que, en el caso de que una comunidad no contase con un espacio al que ligar y a través del que representar su memoria, necesita un espacio ajeno en que proyectarla. Ambos fenómenos (espacio y memoria) constituyen las bases de su identidad.

Apaydín (2020) concuerda con este planteamiento. En su caso se centra no en cualquier tipo de espacio, sino en el patrimonial. Defiende que contribuye a la transferencia intergeneracional de la memoria y, en particular, para las comunidades oprimidas. La asociación entre las narraciones y el patrimonio constituiría una herramienta de resiliencia. No podría existir memoria colectiva sin un medio material a través del que reproducirla.

Pierre Nora coge el testigo de Halbwachs con *Les Lieux de Mémoire*. No habla de *espacios* sino de *lugares*, tratando de restarle importancia a la ubicación geográfica en favor de las antropológicas y sociológicas. Afirma que la construcción de estos lugares es deliberada y artificial; se trata de *“toda unidad significativa material o ideal que, con el tiempo, pasa a*

*formar parte del patrimonio memorial de una comunidad*” (Nora, 1997, pág. 20). Sin embargo, la presencia de una memoria en un lugar, no significa la consciencia en torno a esa presencia, todo lo contrario; se normaliza, la asimilación es tal que se pasa por alto en la cotidianeidad. Existe acuerdo y, por lo tanto, no hay disputa que amenace la memoria de los lugares; no hay motivo de sobresalto ni alerta.

Que pueda haber acuerdo, no excluye la discordia. No existe una única memoria colectiva y, por consiguiente, pueden darse disonancias en el seno de una comunidad en que la representación del pasado (parte integral de la memoria) entre en el conflicto. Para Nora, este es el caso de España.

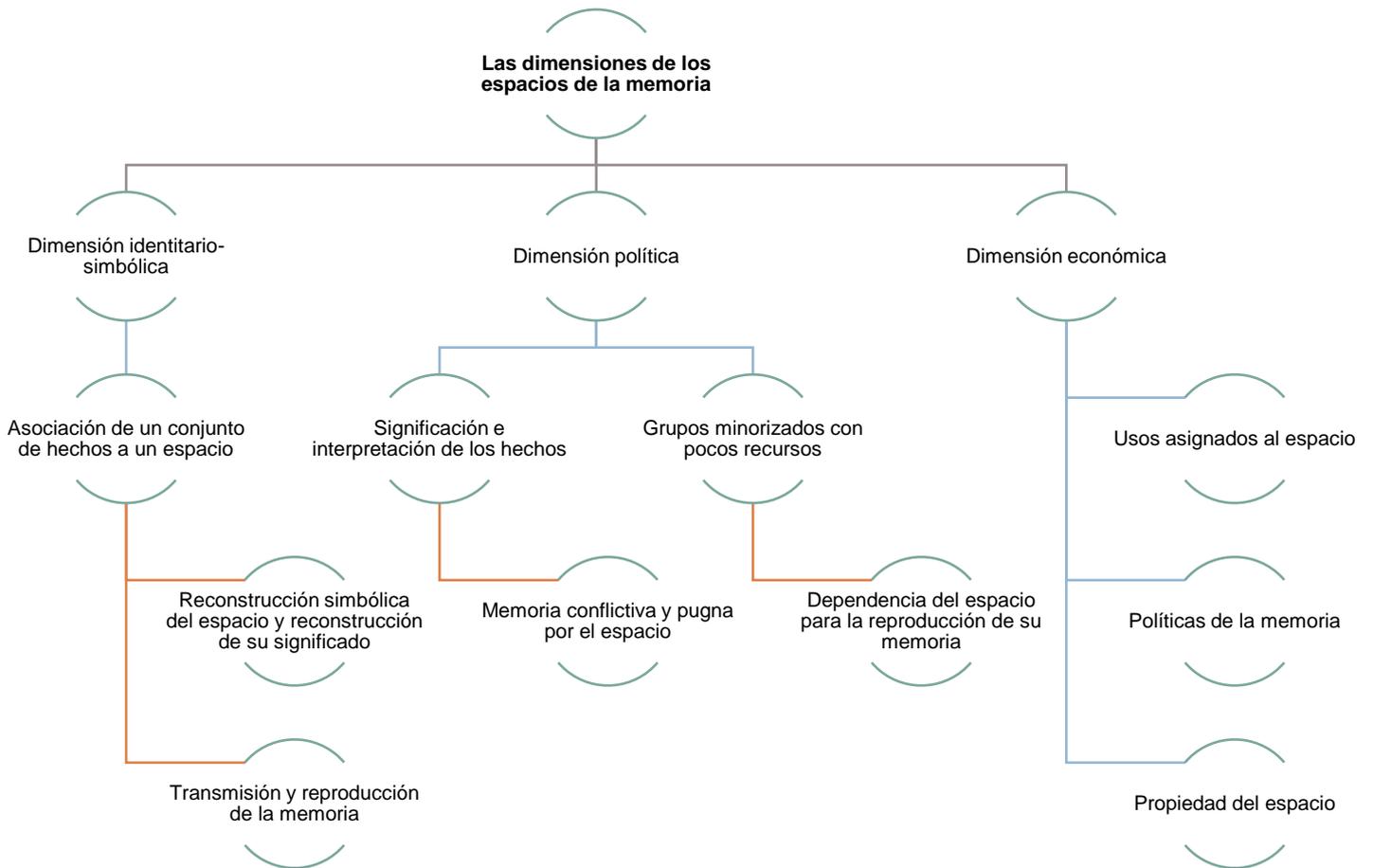
En consecuencia, toman especial relevancia los lugares, ya no es solo una cuestión de reproducción, sino también de pugna por la legitimidad social y el espacio político. No solo es motivo de disputa el significado de los lugares, también su propiedad o el uso que de esos espacios se haga. Ferro (2003), defiende la existencia de una memoria hegemónica promovida desde los poderes públicos enfrentada con narraciones alternativas organizadas desde la sociedad civil. Concordando con este precepto, Groppo (2002) señala la importancia de las políticas de la memoria. Una interpretación concreta del pasado alude a una identidad, al ser esta identidad consonante con la institucional, tiene como resultado la promoción de una identidad nacional. El conflicto, en este caso, emerge no solo de la disonancia, sino de la visibilidad aportada por la institucionalización de unas formas de memoria colectiva frente a otras.

Retomando todo lo anteriormente mencionado, si consideramos el estudio concreto del patrimonio como espacio de la memoria, entendiendo que el patrimonio cuenta con 3 dimensiones, cabe preguntarse como estas dimensiones se transforman al añadir la variable *memoria*. Estos aspectos están resumidos en el gráfico 3.

Con respecto a la dimensión política, entran en juego de nuevo pequeñas comunidades o grupos minorizados dependientes del patrimonio para la reproducción de su legado cultural o memorístico, pero también entra en juego la conflictividad inherente a las narraciones coexistentes y las identidades disonantes. En términos económicos, entrarían en juego los tres aspectos mencionados en los últimos párrafos; la propiedad del patrimonio, los usos que para él se designan y las políticas de la memoria (o demás decisiones de carácter político) que se articulan a su alrededor.

Por último, el cambio en la dimensión simbólico-identitaria, no cambiaría en gran medida, prevalece el aspecto identitario como el propio nombre indica, pero el papel del patrimonio no sería tanto de creador como de refuerzo de estas identidades. La identidad giraría en torno a la interpretación del pasado. El papel del patrimonio sería más llamativo en lo que respecta a la memoria misma; no solo se trataría de un elemento de reproducción, sino que su forma y composición tendría la potestad de guardar o subrayar significados y aspectos concretos con el fin de acomodarse de manera coherente al espacio.

Gráfico 3 Las dimensiones de los espacios de la memoria



Elaboración propia

#### 4 LAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA EN ESPAÑA TRAS 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Tras la muerte de Francisco Franco el 20 de noviembre de 1975, Juan Carlos I de España toma la Jefatura de Estado - designado por el dictador en 1969 como su sucesor a título de rey - de acuerdo a la Ley de la Sucesión en la Jefatura del Estado de 1947. Tras un gobierno fallido de Arias Navarro, acusado de falta de voluntad en términos democráticos y de deseo de continuidad con las estructuras del franquismo, Juan Carlos I, nombró a Adolfo Suárez presidente del gobierno; se trató de una maniobra que pretendía frenar el avance de una creciente insatisfacción con la gestión de las reformas que Arias Navarro había puesto en marcha. La monarquía temía verse lastrada por la fatiga con que avanzaban y el descontento que generaba.

Con el nombramiento de Suárez no desaparecieron las dudas en torno al camino que tomaría España en materia política y social, sin embargo, es a partir de este momento que la *memoria*, como fenómeno social empieza a ocupar un lugar en las acciones del gobierno.

Durante su mandato, se promulgan hasta 10 medidas legislativas que atañen, especialmente, a los sucesos y las consecuencias de la Guerra Civil. La línea general en que se articularon estas medidas se centraban en las compensaciones económicas como método de reparación de daños – no solo a las personas afectadas directamente, sino también a familiares o descendientes en caso de que tuvieran que lamentar la pérdida - (Decreto 670, 1976; Real Decreto-Ley 35, 1978; Real Decreto-Ley 35, 1978; Real Decreto-Ley 43, 1978). Sin embargo, se aprobaron también tres leyes de Amnistía; en primera instancia el Real Decreto-ley 19/1977, de 14 de marzo, sobre medidas de gracia, en segunda instancia, la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía y, por último, el Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, sobre amnistía. A pesar de la cantidad de indultos y puestas en libertad que siguieron a la proclamación de las nuevas normativas, la oposición defendía que no era suficiente y que, el no modificar la legislación vigente que penalizaba el ejercicio de los derechos fundamentales, nada garantizaba que, aquellos que habían salido de las cárceles, volvieran a ella por ejercer labores políticas o sindicales (Ysás, 2010).

Tras la presidencia de Adolfo Suárez, llega la de Leopoldo Calvo Sotelo que se inicia ante el intento de Golpe de Estado del teniente coronel Antonio Tejero y finaliza un año después en medio de una nueva amenaza golpista (Conspiración golpista para el 27 de octubre de 1982). Fue un mandato corto en que se continuó con la tendencia iniciada por Suárez; reparación económica atendiendo a la Guerra Civil con el Real Decreto 391 (1982) y la Ley 6 (1982).

Tras los dos gobiernos de la UCD (Unión de Centro Democrático), el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), gobernará durante quince años ininterrumpidamente bajo la presidencia de Felipe González. Sin embargo, tanto la Guerra Civil como el franquismo apenas estarán presentes en la agenda política los dos primeros años del mandato. La prioridad de las asociaciones antifranquistas no eran los aspectos memorialistas, sino la ruptura de las estructuras que traía el período dictatorial consigo y la consecución de una democracia firme (Molinero, 2010). La tarea se había visto amenazadas durante los años 70 por la labor de aquellas fuerzas partidarias de la continuidad y a comienzos de los años 80 por las tentativas golpistas. La memoria pasó a un segundo plano y tan solo 4 leyes fueron aprobadas. Sin

embargo, el tratamiento que se hizo tanto de la Guerra Civil como del franquismo distó en buena medida del de los gobiernos anteriores; no existían menciones específicas previas al bando republicano<sup>2</sup>. Sin embargo, las nuevas normativas impulsadas por Felipe González parecen insinuar la existencia de consecuencias directas en términos discriminatorios por su condición de *vencidos* y su posicionamiento contrario al régimen; no se trata de leyes o reales decretos novedosos y rompedores, sino, en su totalidad de propuestas que reformulan legislaciones anteriores. La apuesta por la memoria es, en definitiva, una sutileza reformista que intenta equilibrar la balanza con escasa presencia e incidencia real en la vida de los ciudadanos durante la primera legislatura del PSOE.

Lo sucedido durante las legislaturas en manos del PSOE, se acentúa tras las dos sucesivas victorias de José María Aznar, candidato del Partido Popular (PP). Tan solo dos normativas se estrenan durante su presidencia; por un lado, el Real Decreto 728/1993, de 14 de mayo – que facilitaba pensiones a emigrantes españoles mayores de 65 años con rentas o ingresos bajos – y la Ley 43/1998, de 18 de diciembre – que busca la restitución de bienes y derechos patrimoniales de partidos o agrupaciones políticas y sociales, con posibilidad de compensación en caso de haber desaparecido tales bienes-.

Con la vuelta del PSOE al gobierno de la mano de José Luís Rodríguez Zapatero vuelven las medidas en materia de memoria democrática. A su paso por la presidencia se aprueban hasta 7 nuevas medidas legislativas, además de la conocida Ley de la Memoria Histórica (Ley 52, 2007). A pesar de que la importancia de esta última eclipsa a las demás, cabe destacar también la Ley 24/2006, de 7 de Julio, por la que se declara el año 2006 como Año de la Memoria Histórica. Con motivo del 75º aniversario de la proclamación de la Segunda República y del 70º del comienzo de la Guerra Civil, esta ley busca promover el apoyo a los actos conmemorativos de carácter reflexivo por parte de los poderes públicos. En su exposición, defiende que se trata de una ley “en homenaje y reconocimiento de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil, o posteriormente de la represión de la dictadura franquista” (Ley 24, 2006, art. único).

La mención a la Ley 24/2006, de 7 de julio, puede parecer baladí, sin embargo, sienta los precedentes de lo que será la Ley 52/2007, de 26 de diciembre. Durante el gobierno de Aznar, los movimientos memorialistas habían tomado fuerza; en el año 2000 se lleva a cabo la primera exhumación de una fosa común en Priaranza del Bierzo. El impacto generado provoca una mirada retrospectiva que recuerda algunas de las cuestiones que legislaciones anteriores, sobre todo a lo largo de los años 70 habían puesto de manifiesto; los crímenes y la represión de la dictadura franquista y las consecuencias para los opositores del alzamiento militar. Las asociaciones cuyo eje central es la memoria comienzan a multiplicarse a lo largo y ancho del Estado español, ya sea a título local o a escalas mayores. A diferencia del gobierno de Felipe González, el de Zapatero, no se encontraba frente a una democracia en proceso de consolidarse todavía, existía un espacio temporal considerable con respecto a la transición y la memoria volvía al primer plano de la agenda política (Escudero, Campelo, Pérez González, Silva, 2013). Así, en diciembre de 2007 se aprueba la Ley de la Memoria Histórica en España.

---

<sup>2</sup> A excepción de la Ley 37/1984, de 26 de junio y el Real Decreto 391/1982, de 12 de febrero.

La ley, apela al espíritu integrador, de reencuentro y concordia contenido en la Constitución de 1978. Sin embargo, manifiesta que, para aquellas personas que sufrieron las consecuencias de la Guerra Civil y el franquismo, las medidas tomadas hasta la fecha no eran suficientes. En la exposición de motivos, se subraya el papel y el activismo de las asociaciones cívicas, que habían planteado “peticiones legítimas y justas, que nuestra democracia (...) no puede dejar de atender” (Ley 52, 2007, exposición de motivos).

Acto seguido, referenciando el Informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, se condena al franquismo con motivo de la violación de los Derechos Humanos desde el alzamiento militar hasta la llegada de la democracia. El objetivo último de esta ley, dice el texto, es “sentar las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática” (Ley 52, 2007, exposición de motivos).

Para el gobierno del expresidente José Luis Rodríguez Zapatero, esta ley contribuye a “cerrar heridas todavía abiertas en los españoles” (Ley 52, 2007, exposición de motivos).

Los 3 primeros artículos de la ley a la que nos referimos, aluden a esa criminalización de la dictadura y sus crímenes como un derecho de los ciudadanos y una forma de “reparación moral y (...) la recuperación de su memoria personal y familiar”. En este sentido, se declaran ilegítimas las condenas y los tribunales amparadas en motivos ideológicos, políticos y de creencias.

Los siguientes 8 artículos, se centran en la reformulación de normativas anteriores, de carácter, en su mayoría, económicos, como pueden ser la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía o la Ley 5/1979, de 18 de septiembre, de reconocimiento de pensiones, asistencia médica-farmacéutica y asistencia social a favor de las viudas, hijos y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia o con ocasión de la pasada Guerra Civil.

Sin embargo, en los sucesivos artículos se erigen ordenamientos hasta ese momento ausente en las normativas y legislaciones anteriores. Dichos ordenamientos pueden resumirse en 4 puntos:

1. Localización e identificación de las víctimas de la Guerra Civil y la represión durante el régimen franquista, siguiendo con las reclamaciones y las acciones de los movimientos memorialistas del primer lustro de siglo.
2. Prohibición de manifestaciones simbólicas que exalten la figura de Francisco Franco o a la propia dictadura, así como manifestaciones o actos políticos en favor de las mismas en el Valle de los Caídos (se restringe su memoria a la memoria de las víctimas en un intento de alejarlo de las ideologías y acercarlo a la historia).
3. Creación de espacios y archivos documentales en que se registrase lo acontecido en España con el objetivo de resguardar y proteger la historia.
4. Exaltación de la actuación de las asociaciones de víctimas o aquellas que se hayan movilizadas en su favor.

La Gran Recesión frena las medidas en materia de memoria democrática hasta la llegada del presente gobierno de Pedro Sánchez – también de la mano del PSOE -, que se estrena con el Real Decreto 373/2020, de 18 de febrero, que define la creación de una Secretaría de Estado

de Memoria Democrática, cuyo objetivo primordial se centra en la defensa y el fomento de la temática que le da nombre. También, el 15 de septiembre de 2020 se aprueba en el Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática. Sin embargo, se trata de una ley que todavía no ha llegado a concretarse. El anteproyecto presenta intenciones similares a las de la legislación vigente; se reconoce la condición de víctimas, se respeta el derecho a buscar e identificar las víctimas tanto de la Guerra Civil como de la dictadura franquista, se subraya el papel de las asociaciones en materia de memoria democrática y se incorpora un régimen sancionador de cara al cumplimiento con los principios y valores constitucionales en el espacio público.

Las novedades de esta ley atenderían a la memoria de la diversidad que se centraría el papel de las mujeres y del pueblo gitano durante la Guerra Civil y la dictadura. Además, se pone mayor atención a la reparación de las víctimas que realizaron trabajos forzados y mayor énfasis en el apartado simbólico y la retirada de elementos “contrarios a la memoria democrática” en el espacio público.

Además de las normativas estatales, existen normativas en buena parte de las autonomías que integran el Estado español como la Comunidad Valenciana, Andalucía, Cataluña etcétera. Sin embargo, no existen normativas específicas en el contexto gallego. Desde 2019, el Bloque Nacionalista Gallego (BNG) busca la aprobación de una Ley Gallega de la Memoria que garantice la preservación documental y patrimonial de los archivos de la Guerra Civil y del franquismo y la consideración de sus crímenes como delitos contra la humanidad. El propio BNG define la ley con carácter democrática, antifascista y gallega que busca un posicionamiento contrario al alzamiento militar de 1936 por parte de las instituciones públicas. La negativa del PP, bloquea la posibilidad de introducir esta ley en Galicia.

## 5 METODOLOGÍA.

### 5.1 EL TRABAJO ETNOGRÁFICO COMO PRE-TEST

Con la intención de tener una primera toma de contacto con el objeto de estudio, comencé a colaborar con la Comisión pola Recuperación da Memoria Histórica de A Coruña (CMRH). Parte de estas colaboraciones se dieron durante el período de prácticas en el segundo cuatrimestre de 2021, por medio de un convenio motivado. El internarse y participar activamente en sus proyectos, no solo era una fuente de conocimientos en materia de memoria colectiva, sino que también se trataba de un entorno en que los debates eran frecuentes y las identidades explícitas. El cometido comenzó en octubre y, los 8 meses, de colaboración con la CMRH, derivó en la cooperación con la Iniciativa Galega pola Memoria (IGM) durante otros dos meses.

Mientras en la CMRH las labores se centraron en la divulgación de narraciones que concordaban con la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de A Coruña, la IGM, se centró en la movilización ciudadana y la convocatoria de una marcha en Sada para celebrar la “devolución del pazo al pueblo gallego” y la apertura del pazo en el mes de junio.

La colaboración y el trabajo etnográfico con las asociaciones, sirvió de pre-test para conocer y pensar la manera de orientar la metodología que debía tomar el proyecto de investigación. Ha sido habitual, a partir de los años cuarenta, (Mariezkurrena, 2008) el empleo de entrevistas en profundidad a los miembros de la sociedad civil en el ámbito del estudio de la memoria. Trataban de entenderse las narraciones y relatos a partir de las experiencias y actitudes de aquellos que los portaban. Sin embargo, la complejidad de las memorias y las identidades observada a partir del trabajo etnográfico, nos hace concluir que en absoluto, se trataría de una metodología eficiente de cara a la obtención de resultados. Los recursos necesarios para comprender el fenómeno en su totalidad tendrían que doblar los disponibles, comprendiendo por recursos desde los económicos, hasta el capital humano y temporal.

Además, los objetivos de la investigación, lejos de centrarse en analizar las memorias coexistentes alrededor del pazo de Meirás, buscan comprender qué convierte a Meirás en un espacio de la memoria y qué consecuencias tiene este hecho. Los sujetos de análisis no son tanto los portadores de la memoria como el espacio en que vive en sí.

### 5.2 EL ANÁLISIS DOCUMENTAL

No puede entenderse el Pazo de Meirás como un espacio de la memoria si antes no se estudia su historia. La fortuna ha hecho que parte de esa historia quedara registrada no solo en los archivos, sino de manos de los propios propietarios y la prensa de la época. Estas apreciaciones pueden acercarnos en buena medida a la significación que envolvía al pazo en distintos momentos de la historia. En consecuencia, se hace fundamental el empleo del análisis historiográfico para abordar el objeto de estudio.

Para abordar el estudio documental y reconstruir la historia del pazo se emplearán dos técnicas conjuntas; en primer lugar, la observación de fuentes primarias y secundarias que nos permitan acercarnos de manera objetiva y neutral al fenómeno. En segundo lugar, un análisis de contenido de fuentes pertenecientes a tres épocas distintas; finales del S.XIX y

principios del S. XX - cuando el pazo todavía pertenecía a la familia Pardo-Bazán -, de la segunda mitad del S.XX - cuando el pazo pasa a manos de la familia Franco - y, por último, de los dos últimos años - cuando el pazo pasa a manos del Estado -. Constará de la observación pormenorizada de 110 noticias y reportajes de prensa y dos sentencias judiciales. El análisis de contenido no se fundamentará únicamente en la descripción o valoración que las fuentes realicen en torno al pazo, sino que se esta técnica de investigación permite inferir realidades más allá de lo meramente descrito por el lenguaje (Aróstegui, 1995). El análisis, permitirá entender la significación y el relato en torno al pazo a través de un esfuerzo comparativo en estos tres momentos de la historia.

### 5.3 LAS ENTREVISTAS A EXPERTOS

Los datos obtenidos del análisis documental deben complementarse con historias orales que nos permitan resolver los objetivos. Sin embargo, estas historias orales no serán tomadas de la sociedad civil, sino de un grupo de expertos en distintas materias que atañen de una u otra manera, tanto al Pazo de Meirás como a la memoria colectiva. El decidimos por expertos tiene como objetivo ganar en neutralidad y permitir obtener una perspectiva longitudinal.

Las entrevistas serán semiestructuradas, a pesar de existir un guión previo, durante las entrevistas, podrán establecerse nuevas preguntas o evitar algunas de ellas si no son procedentes. La intención es la obtención de respuestas extensas, cargadas de información concreta que apoyen y ayuden a cumplir con los objetivos de la investigación. En consecuencia, los guiones realizados no contarán con el mismo contenido, sino que se adaptarán a los ámbitos profesionales y las particularidades por las que se han seleccionado a los entrevistados. Para minimizar los riesgos del contacto social – derivados de la Co-vid 19 – y facilitar la conciliación con sus puestos de trabajo y sus vidas familiares, las entrevistas se llevaron a cabo de manera telemática a través de los programas Google Hangout, Skype y Microsoft Teams.

La muestra la componen un total de 4 profesionales; una dedicada a la política (Goretti Sanmartín Rei), uno dedicado a la historia (Emilio Grandío Seoane), un activista (Manolo Monge González) y un escritor (Carlos Babío Urkidi).

La selección de estas ramas del conocimiento no es fruto del azar; Emilio Grandío permitirá complementar o corroborar nuevas informaciones que no se hayan revisado durante la observación documental. Por su parte, Manolo Monge y Goretti Sanmartín pertenecen a un universo muy similar, aquel enfocado en las políticas públicas y las decisiones legislativas, sin embargo, su posición en los procesos de toma de decisiones es bien distinta y, en consecuencia, debe contrastarse su valoración de los hechos y las políticas de la memoria tomadas hasta el momento. Por último, la elección de Carlos Babío responde, en primera instancia a una larga trayectoria como investigador en torno al Pazo de Meirás, pero también como vecino de Sada y testigo en primera persona de los últimos años del régimen franquista. Además, por sus investigaciones y declaraciones ha estado envuelto en procesos judiciales. En definitiva, en mayor o menor medida, resume o comprende el conjunto de las otras cuatro disciplinas.

El resumen de la muestra se recoge en el cuadro a continuación.

**Tabla 1. Detalles de la muestra**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Datos sociodemográficos</b>	<b>Área profesional</b>
<i>Goretti Sanmartín Rei</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 57 años.</li> <li>- Profesora de filología gallego-portuguesa en la Universidad de A Coruña.</li> <li>- Fue concejala en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela por el BNG y vicepresidenta de la Diputación de A Coruña.</li> </ul>	Política
<i>Carlos Babío Urkidi</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 54 años.</li> <li>- Natural de A Coruña con ascendencia en Sada.</li> <li>- Comienza a interesarse por la historia del Pazo de Meirás después de la expropiación de la finca de su abuela.</li> <li>- Investigador y autor de la obra “<i>Meirás. Un pazo, un caudillo, un expolio</i>” (2017).</li> </ul>	Historia y activismo
<i>Emilio Grandío Seoane</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 54 años.</li> <li>- Profesor titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Santiago de Compostela.</li> <li>- Investigador en materia de historia política y social del S.XX.</li> </ul>	Historia
<i>Manolo Monge González</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 74 años.</li> <li>- Miembro fundador y expresidente de la Comisión por la Recuperación de la Memoria Histórica de A Coruña.</li> <li>- Escritor y ensayista político.</li> </ul>	Sociología y activismo

Elaboración propia.

## 6 LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS.

Bajo el reinado de Enrique II de Castilla, el caballero de Mondego, manda construir en los años 70 del S.XIV, una fortaleza de carácter defensivo que, de manera gradual, como consecuencia de reformas reiteradas toma forma de una explotación agroganadera. A principios del S.XIX, el pazo de Meirás, cae en manos de Miguel Pardo Bazán e Joaquina Mosquera y Ribera (Grandío Seoane; Pérez Lorenzo; Ferreira Fernández; Rodríguez Fernández, 2018). Durante la Guerra de Independencia, sin embargo, el pazo sería destruido por los franceses como respuesta a la participación bélica de Miguel Pardo Bazán. La tradición militar era una constante en la familia Pardo Bazán, partiendo de sus abuelos y siguiendo por su padre. Con el comienzo de la guerra y la consolidación del Batallón Literario de la Universidad de Santiago, Don Miguel, se alista y abandona sus estudios como colegial de Fonseca para continuar con la carrera militar familiar (Grupo de Investigación La Tribuna, 2013). La reconstrucción de las Torres de Meirás, pasa para Miguel Pardo Bazán por el rechazo a la simbología propia de la hidalguía. Había apostado, en el momento de la reconstrucción, por el liberalismo y a ello respondía el carácter eminentemente agroganadero que tomarían desde ese entonces Las Torres de Meirás – denominadas La Granja a partir de este momento -. La preocupación por el estado político de las cosas fue tal que, tras finalizar su carrera militar, comenzó una carrera política que más tarde le llevaría a las Cortes (Babío Urkidi y Pérez Lorenzo, 2018).

No será hasta el fallecimiento de José Pardo Bazán, hijo de Miguel Pardo Bazán, que, finalmente, La Granja, caiga en manos de Emilia Pardo Bazán. La escritora, aprovecha las circunstancias para trasladarse a Madrid y continuar allí su carrera. Galicia y, consecuentemente La Granja, serviría como residencia durante los meses cálidos del verano. El éxito de Emilia y la herencia de sus padres le habían reportado grandes márgenes de ganancias y, con parte de dichos ingresos, decidirá emprender una reforma de gran calado en el pazo (Sánchez García, 2010). La propuesta de Emilia, de reproducir el pasado medieval y construir una fortaleza de grandes dimensiones será secundada por Amalia de la Rúa, madre de la escritora y, mientras madre e hija se refugiaban en la antigua granja, las obras daban lugar a un enorme palacio de tres torres (Babío Urkidi y Pérez Lorenzo, 2018). A partir de este momento la relevancia del pazo será la de convertirse en un espacio recreativo para la familia y de creación literaria para la autora. Como se verá en el siguiente apartado, en sus obras, refleja la importancia tanto de las Torres de Meirás como de la Granja en sus reiterados regresos a Galicia.

Tras la muerte de Emilia Pardo Bazán el 12 de mayo de 1921, el Pazo, quedará bajo el usufructo de su hijo Jaime Quiroga hasta la mayoría de edad de su nieto. Sin embargo, tras el levantamiento de 1936 ambos son asesinados, quedando las Torres de Meirás en manos de Manuela Esteban-Collantes - esposa de Jaime Quiroga – (Grandío Seoane y Pérez Lorenzo, 2017).

Francisco Franco destaca desde el comienzo del levantamiento; sus méritos en Marruecos y el apoyo de las fuerzas militares lo sitúan como líder del bando nacional. Galicia pasa a estar en manos del bando nacional temprano, permitiendo desarrollar los mecanismos de represión

y control social desde un inicio, al mismo tiempo que dar rienda suelta a la movilización política de las oligarquías coruñesas en busca del favor y la gracia del futuro dictador. Fueron varios los inmuebles que se le ofrecieron a Franco como residencia estival; el interés común era el trasladar las “Cortes” durante los meses de verano a esas ciudades. No se presentaba solo la oportunidad de establecer un trato cercano con el Jefe de Estado, sino también, la de trasladar la actividad política y económica al lugar elegido por el dictador.

Antes de estallar la Guerra Civil, el estado del pazo pasaba por un mal momento, requería de grandes reformas que llevo a la familia a pedir un préstamo en el Banco Pastor, propiedad de Pedro Barrié de la Maza (accionista mayoritario desde 1925 y presidente a partir 1939). No existía gran interés en preservar el pazo dentro de la familia; su cuidado excedía las posibilidades económicas de la familia, no tan boyante como en la época en que su propiedad recaía en Emilia Pardo Bazán. Incluso se barajó la posibilidad de cedérselo a los jesuitas antes de que llegara la guerra (Grandío Seoane, 2018).

En 1938, la proximidad del pazo a la ciudad natal del futuro dictador y al centro económico de Galicia (A Coruña), provoca que las Torres de Meirás sean propuestas y ofrecidas a Franco como residencia estival (Grandío Seoane, 2018). La iniciativa surge en la Comisión Permanente del Ayuntamiento de la Coruña. Es Fernando Álvarez de Sotomayor Zaragoza quien se encarga de comunicar a la familia el deseo de compra del Pazo y presiona para que esta se efectúe; el precio final fijado es de 400.000 pesetas (Grandío Seoane; Pérez Lorenzo; Ferreira Fernández; Rodríguez Fernández, 2018).

Para financiar el coste de la compra, en las mismas comisiones permanentes en que se decide el ofrecer el pazo como regalo al dictador, se decide también la creación de un organismo no oficial denominado *Junta Pro Pazo del Caudillo* (creación atribuida a Sotomayor), que contaba con el apoyo de tres instituciones clave: el Gobierno Civil (bajo las órdenes de Julio Muñoz Aguilar), el Ayuntamiento de A Coruña y la Diputación Provincial de A Coruña (Grandío Seoane; Pérez Lorenzo; Ferreira Fernández; Rodríguez Fernández, 2018).

En el momento de la donación, la Junta Pro Pazo carecía de medios y recursos para financiar la adquisición y el acto de entrega. Como consecuencia, solicita un crédito de medio millón de pesetas al Banco Pastor y planea amortizar dicho crédito a través de una suscripción popular. La colecta se organizaba a través de los ayuntamientos; para cada uno de ellos se fijaba la cuantía que debían suplir. Se trataba de una suscripción que debía contar con la colaboración de todos los ciudadanos de la provincia, sumiéndolos en una voluntariedad forzosa que se prolongaría hasta 1940. Cada vez, las presiones que recibían los ayuntamientos desde el Gobierno Civil eran mayores, amedrentando a los mandatarios con la entrega al dictador de una lista en que constaba el dinero aportado por cada municipio (Grandío Seoane; Pérez Lorenzo; Ferreira Fernández; Rodríguez Fernández, 2018). No era esta la única suscripción a la que ciudadanos y ayuntamientos tenían que hacer frente; era una de las fuentes de financiación de los costes de la guerra.

Además de las suscripciones, se recurrió a los descuentos en las nóminas de los trabajadores, sin embargo, lejos de reducir la deuda, debido a las reformas ordenadas por Carmen Polo, no dejó de crecer. La finca que rodea el inmueble contaba inicialmente con 5,6 hectáreas, en 1940, el terreno ascendía a 9,5 ha. También se invirtió en la mejora de las instalaciones y la

infraestructura de las Torres, en la construcción de un muro que rodeara el terreno, en el paisajismo de la finca e incluso en las vías de comunicación y abastecimiento que rodeaban Meirás. El desenlace termina con la quiebra de la Junta Pro Pazo del Caudillo y la asunción de la deuda por parte de la Diputación Provincial. (Babío Urkidi y Pérez Lorenzo, 2018).

A pesar de la inestimable participación de las instituciones – que en última instancia permitieron la adquisición del pazo a través de las recaudaciones y sufragaron las reiteradas reformas y actos que se celebraron en él -, la inscripción del terreno en los registros de propiedad constará como una compraventa entre Manuela Esteban Collantes y Francisco Franco (Grandío Seoane; Pérez Lorenzo; Ferreira Fernández; Rodríguez Fernández, 2018). Al ignorar la presencia de instituciones públicas en el registro, el dictador, evitaba que el pazo de Meirás fuese incorporado como bien público, permitiéndole incluirlo en su herencia y cederle la propiedad a su mujer, Carmen Polo, tras su muerte en 1975.

En el segundo lustro de este siglo, comienzan las primeras manifestaciones y movilizaciones sociales que abrían el debate en torno a la propiedad del pazo. El protagonismo se lo llevaban las organizaciones por la memoria histórica, como es el caso de la CMRH, y el ayuntamiento de Sada, gobernado por Abel López Soto (Bloque Nacionalista Gallego) desde 2007. El objetivo de estas protestas no era solo la de reivindicar el pazo para las instituciones públicas, sino también potenciar la promoción del Pazo de Meirás como Bien de Interés Cultural (BIC). En diciembre de 2008 se concluye con el objetivo a pesar de las alegaciones y reticencias judiciales que puso la familia Franco.

Aunque de esta declaración BIC se obtenían ventajas como la apertura al público y la garantía de conservación del pazo, la propiedad seguía perteneciendo a la familia Franco y, el proceso de recuperación no hacía más que comenzar. Después de que en 2017 se le asignara a la Fundación Francisco Franco la guía de las visitas, la Diputación de la Coruña crea la Junta Pro-devolución del Pazo y promueve, conjuntamente a la Xunta de Galicia, la elaboración de informes históricos y jurídicos que permitieran conocer lo detallado en los párrafos anteriores. La información obtenida se remitió a la Dirección General de la Memoria Democrática, que, a su vez, la remitió a la Abogacía del Estado y tras su visto bueno, se presenta una demanda por la propiedad del Pazo.

La sentencia del Juzgado de Primera Instancia será analizada en el siguiente apartado, pero, en resumidas cuentas, da la razón a la abogacía del Estado y ordena la cesión de la propiedad del Pazo a las instituciones públicas. La familia Franco alegará al Tribunal Provincial y, de esta sentencia, logrará la posibilidad de negociar con el Estado una suma de dinero que permita suplir las reformas y los costes de conservación que ha supuesto el pazo desde su herencia en el año 1975 (Grandío, 2021).



Fuente: Wikipedia Commons. (2008). Pazo de Meirás [Fotografía].  
[https://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Pazo\\_de\\_Meir%C3%A1s](https://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Pazo_de_Meir%C3%A1s)

## 7 ANÁLISIS EN TRES TIEMPOS.

## 7.1 LA QUIMERA Y SUS TORRES.

En las primeras páginas de sus apuntes autobiográficos en “*Los pazos de Ulloa*” (Pardo Bazán, 1886), Emilia Pardo Bazán, refleja la importancia de dotar de transparencia a su obra introduciendo sus propias vivencias y pareceres de los tiempos en que le tocó vivir y, sobre todo, sus influencias literarias. Afirma que, la redacción de estos apuntes, debe hacerse desde la honestidad y la sinceridad. A pesar de que solo una pequeña parte de este texto sea dedicado a su estadía en, por aquel entonces, la Granja de Meirás, realiza una exhaustiva descripción que nos permite acercarnos a sus pareceres en torno al inmueble y la finca.

Emilia describe sus primeros veranos en Meirás como una fuente de inspiración motivada por la naturaleza y el paisaje gallegos. Sin embargo, la inspiración que encontraba se veía frustrada por “*las diversiones y fiestas, y paseos a caballo, y en coche y á pie*” (Pardo Bazán, 1886, pág. 27). Al mismo tiempo que descubría el paisajismo a través de los prados y los ríos gallegos, sucedía la Revolución de 1868, que enfatizaba sus ansias de escribir y dibujaba un escenario de maduración intelectual y literaria.

Meirás se presenta desde un comienzo como un espacio de trabajo para Pardo Bazán, pero no será hasta el nacimiento de sus hijos que se asiente de manera permanente en A Coruña. De nuevo, sus deberes de cuidado frustraban su labor literaria; no podía más que dedicarse a la lectura y a la redacción de artículos sueltos. Reconoce en este momento, la afición por la lengua gallega, pero rechaza el escribir en gallego al desconocer las normas ortográficas y sintácticas que lo rigen. Prefiere disfrutar la lectura y rememorar constantemente a través de ellas la vida campesina de la Galicia más rural.

Años después, cuando vuelve de París y la Granja de Meirás pasa a su propiedad, decide llevar a cabo una reforma en que retome las orígenes medievales y nobles de la antigua fortaleza. Hace explícito su rechazo al inmueble que su abuelo había propuesto después de que los franceses convirtieran en ceniza la fortaleza.

*“La Granja, es toda rústica; ni piedra de armas tiene, porque la hizo quitar de la fachada un mi abuelo, liberal aforrado en masón, que era entonces el aforro más caliente del liberalismo”* (Pardo Bazán, 1886, pág.84)

En el marco teórico, resumíamos las tres principales dimensiones del patrimonio. Estas tres dimensiones pueden aplicarse también en un plano individual y no solo colectivo. En el caso concreto de Emilia Pardo Bazán las tres están estrechamente relacionadas. En el aspecto identitario destaca la pertenencia de la autora a la nobleza; son sus orígenes nobles los que le llevan a reformar la Granja y convertirla en las Torres de Meirás, sin embargo, no rechaza completamente la naturaleza agroganadera de la finca; prevalece el inmueble de la Granja. Comprendía Galicia como un espacio rural e identificaba su belleza y su inspiración en esa naturaleza campesina. En este sentido también prevalecerá el sistema de estratificación social del feudalismo. A pesar de la presencia del Estado de Derecho, la importancia del linaje entre las aristocracias nobles hacía que las raíces de Pardo Bazán se vieran ilustradas también en su patrimonio. Por último, a pesar de que el valor de la Granja de Meirás para Emilia, parecía residir en la naturaleza y el paisaje que rodeaban al inmueble, como a posteriori se verá, tras

construirse las Torres, tanto la obra de la autora como su linaje adornarán las vidrieras, haciendo hincapié de nuevo en su posición social, pero también ilustrando el papel que tuvo el inmueble en la construcción de su obra literaria.

---

### 7.1.1 LAS CORTES EN SADA.

A mediados de 1938, la prensa comienza hacer un seguimiento pormenorizado de visitas, tanto del dictador, como de su familia en Galicia. En cada uno de estos viajes, las Torres de Meirás son mencionadas. Aunque la presencia de Franco se veía limitada por la guerra, su mujer, Carmen Polo visitaba el pazo y la ciudad de A Coruña de manera casi mensual.

Estas noticias y reportajes contribuían de tres mitos: en primer lugar, el de la imagen de Francisco Franco, sus allegados y, en menor medida, la de las instituciones posicionadas en su favor. En segundo lugar, se construía el relato del regalo del pueblo y la grandeza de las Torres de Meirás y, por último, las narraciones en torno a Galicia y los gallegos.

El seguimiento de las noticias y reportajes se extienden durante 1939. Las diferencias observadas en el bienio son sutiles. En definitiva, el objetivo de la prensa será el de ensalzar la figura del futuro dictador y compartir y expandir los relatos oficiales, legitimándoles y a través de su repetición.

---

### 7.1.2 CAUDILLO DE ESPAÑA POR LA GRACIA DE DIOS

En cada una de las visitas de Francisco Franco a Galicia, las visitas de las autoridades políticas y militares locales no pasaban desapercibidas. Contribuían a dar una imagen de homogeneidad y unidad institucional y contribuía también a dar prueba de la existencia de férreos apoyos hacia el general de cara a la reconstrucción del Estado español una vez terminada la guerra.

Entre los asistentes a las recepciones de Francisco Franco y Carmen Polo, destacan, los miembros de la Junta pro Pazo (véase tabla 2) y los alcaldes de A Coruña y Sada. Se registraba también la presencia de ministros españoles y militares y diplomáticos extranjeros. Por parte del dictador, estas recepciones se llevaban a cabo entre los muros de las Torres.

Además de las muestras de apoyo políticas, parte de los reportajes era dedicada a señalar también el apoyo ciudadano: se describían grandes grupos de multitudes que arropaban al dictador a lo largo de sus visitas a distintas ciudades y pueblos gallegos. El reflejo de los reportajes y noticias era claro, no solo existía unanimidad entre las instituciones y las autoridades también el pueblo estaba de acuerdo con el nombramiento de Franco como Jefe de Estado. Aquellos que no compartían esa visión, no podían más que resguardarse en sus casas, la represión impedía posicionamientos distintos a los que el régimen marcaba.

Precisamente ese apoyo popular eran los que fundamentaba el relato del regalo de las Torres. En cualquier caso, el denominado Pazo de Meirás, será personificado a través de la figura de Francisco Franco. En su descripción destacan tres características; sus logros militares, su vinculación con Galicia y su carácter familiar.

**Tabla 2. Miembros más relevantes de la Junta Pro Pazo del Caudillo**

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
<i>Julio Muñoz Rodríguez de Aguilar</i>	Gobernador Civil de A Coruña. Jefe de prensa de la Junta Nacional Carlista y Jefe Provincial del Movimiento.
<i>Fernando Álvarez de Sotomayor Zaragoza</i>	Pintor y director del Museo del Prado (tras terminar la guerra. En 1938 es nombrado Alcalde de A Coruña.
<i>Enrique Caruncho Astray</i>	Artista y amigo de Sotomayor. Concejal de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de A Coruña y Director Nacional de Artesanía (a partir de 1939).
<i>Alfonso Molina Brandao</i>	Presidente de la Cámara Coruñesa de la Propiedad, concejal en la Corporación Municipal de A Coruña y procurador en las Cortes. Como ingeniero, dirigirá las obras efectuadas en Meirás hasta 1946.
<i>Pedro Barrié de la Maza</i>	Máximo representante del poder financiero coruñés, propietario de FENOSA, el Banco Pastor etcétera y presidente de la Junta Pro Pazo tras su quiebra en 1939. Amigo personal de Franco.
<i>Juan José Barcia Goyanes</i>	Presidente de la Diputación Provincial de A Coruña.

**Elaboración propia a partir de Babío Urkidi y Pérez Lorenzo (pp.100-107)**

En pleno conflicto armado, contraponer la presente guerra a la paz suponía una bocanada de aire fresco. Al mismo tiempo los logros militares ensalzaban y justificaban la inminente victoria del bando nacional. Sin embargo, en el caso del general Francisco Franco, los logros no se limitaban a las batallas en tierras extranjeras. La Guerra Civil española era una guerra contra el fantasma del comunismo, que recorría Europa. Franco no se enfrentaba a un ejército sino a un Estado al que la República había desestabilizado y roto. Al menos, ese era el relato de la prensa. El triunfo en la Guerra Civil no solo alejaría estos enemigos de España, también traería la salvación y eran comunes los recursos bíblicos cuando de él se hablaba.

“Nuestro pueblo ha sido elegido para que de entre él surgiese el mesías de la redención cívica en España” (Calvo, 1938)

Estos recursos legitimaban su figura, la superponían a la de cualquier otro hombre o soldado, pero también legitimaban su “misión”.

El mito que rodeaba a Franco ensalzaba también sus orígenes. El objetivo era legitimar la donación de las Torres, un espacio situado en Sada, en las cercanías de A Coruña. La ciudad natal del dictador era Ferrol, el Pazo era un símbolo para Galicia, al menos pasaría a serlo

una vez se convirtiera en la residencia estival de Franco, pero éste debía ser también un símbolo de orgullo para Galicia. Era el nexo más evidente entre el Pazo y su futuro poseedor.

La residencia de Franco en Sada no solo suponía un orgullo para Galicia por su mera presencia, también por los beneficios económicos que traería consigo. Estos beneficios se repartirían más entre unos que otros, las oligarquías coruñesas participarían de las obras y reformas llevadas a cabo en el pazo y nutrirían su red de contactos con la presencia de Franco, de ministros y otras personalidades políticas españolas y extranjeras.

En última instancia será fundamental la importancia que toma toda la familia Franco durante el proceso. A pesar de la imagen de Jefe de Estado trabajador y ajetreado, cuando no estaba encargado de sus labores políticas y militares, disfrutaba con su mujer y su hija en el pazo.

Ese carácter familiar reforzaba su vinculación al catolicismo, al mismo tiempo que lo acercaba a las familias gallegas; más allá de sus logros y hazañas, Franco era, en una última instancia padre y marido. No se trataba de un hombre en solitario carente de responsabilidades y preocupaciones. A pesar del designio divino no era tan distinto al resto de los gallegos.

Será esa misma familia la que tome el protagonismo después de la muerte del dictador. Esta cuestión se tratará más adelante.

---

### 7.1.3 LA DEUDA DEL PUEBLO GALLEGO

Aunque trataba de transmitirse simpatía a través del carácter y la vinculación del dictador con Galicia, el principal motor que emplearía la prensa para legitimar la cesión del pazo y las donaciones voluntaria serían los logros militares.

La imagen del Salvador no serviría solo para ligar a Franco con la divinidad y la simbología religiosa, se construiría un mito apocalíptico en torno a los peligros que amenazaban a España antes de la llegada del “mesías”. La guerra se convertía en el menor de los problemas de los españoles y el compromiso del dictador para plantar cara a estos peligros inminentes establecería una “deuda” con el Jefe del Estado. El reconocimiento era un acto de justicia social. Su cargo político un deber con el que ningún otro podría cargar. Si Franco había acatado todas y cada una de estas responsabilidades y compromisos sin dudarlos dos veces ¿no tendría derecho a una recompensa? ¿no tendría derecho siquiera a un descanso?

Las noticias defendiendo y promoviendo la participación popular en las suscripciones se hicieron frecuentes en especial a partir de mayo de 1938. Se describía la belleza de los mares y bosques de A Coruña al tiempo que se remarcaba el aprecio que Franco sentía por estas tierras. Se resaltaba el patriotismo de sus habitantes, señalando que el aprecio era mutuo. Sin embargo, el patriotismo no era suficiente, los logros y los riesgos que había tomado requería de una mayor muestra de apoyo. Algo que él nunca pediría, un espacio de descanso en que cobijarse en su tierra natal una vez terminada la guerra.

“si los pueblos deben reverencia y amor a quienes los engrandecen, les deben también gratitud (...) es natural que la tierra nativa del Caudillo quiera hacerle extensible su reconocimiento ofreciéndole un pedazo ilustre de su suelo” (Calvo, 1938).

El pago de la deuda no debía quedarse ahí, la presencia del jefe de estado en Sada requería de la modernización y la reforma de los espacios. El pazo era una gran obra arquitectónica, pero no se adecuaba a las necesidades políticas a las que habría de enfrentarse.

“Ante todo hay que preocuparse de construir fáciles y cómodos medios de acceso en Meirás, ensanchando y asfaltando caminos y carreteras, mejorando y ampliando el servicio de tranvía eléctrico” (Casas Fernández, 1938).

Si por algo era el pazo de Meirás el regalo ideal era, además de su localización, por su robustez, sus nobles reminiscencias y su arquitectura belicosa. Además, históricamente, en ella había residido Emilia Pardo Bazán, también reportajes y noticias inundaban la prensa, en especial señalando las dudas sobre la escritora con respecto al porvenir de las Torres.

“Pero Dios siguió mirando hacia Meirás (...) ¿Le quitas a Meirás un heredero? ¡Bien ¡. Pues yo le voy a dar un Caudillo” (Linares, 1938)

Tanto Emilio Grandío como Carlos Babío concuerdan con que los factores que describe la prensa no van mal encaminados cuando se busca conocer el interés particular de Franco en las Torres de Meirás. Tanto su localización, como su estética noble, como su vinculación con la figura de Emilia Pardo Bazán pudieron ser elementos importantes, sin embargo, se obvian los más importantes. En primer lugar, el pasado militar de los Pardo Bazán y su férrea oposición a la República. También su relación con la dictadura de Primo de Rivera.

“Hay moitos outros elementos que posiblemente influían neste. Elementos incluso que poden estar bastante vencellados á herencia incluso de Pardo Bazán” (Emilio Grandío)

Babío, considera también determinante la presencia de una de las viviendas de Pedro Barrié de la Maza en las proximidades del pazo.

“Non hai una razón, hai múltiples razóns. O primeiro e Pedro Barrié de la Maza. Pedro Barrié de la Maza é amigo dos Franco(...) e quen está detrás de todo esto(...)” (Carlos Babío)

“As persoas que participaron no agasallo – mal chamado agasallo,non?- a Franco, os que máis participaron, foron os que máis rédito sacaron. O primeiro Pedro Barrié de la Maza” (Carlos Babío)

El atractivo que ofrecía el pazo era distinto en función de quién estemos hablando. Aquellas personas que propusieron e incitaron la donación del pazo al dictador no lo hicieron por mero compromiso con el régimen según afirman Babío y Grandío, sino que lo hicieron con el objetivo de explotar los beneficios económicos derivados de las relaciones que establecían con los representantes políticos durante los períodos estivales.

“Franco non era un máis, Franco era un líder, é decir, é como si a capital do Estado se desplazará durante 40 anos todos o anos, con todo o que significa; relación, búsqueda de influencias, ministros, visitas de diplomáticos extranxeiros...” (Emilio Grandío).

De ahí también el interés por mejorar y preservar el pazo, la ausencia de control o equilibrio presupuestario favorecía la financiación de los servicios prestados en el pazo y las reformas realizadas. Las administraciones públicas se volcaron en el ejercicio de contentar al dictador independientemente de las consecuencias (véase la bancarrota del Ayuntamiento de A Coruña tras sus contribuciones a la Junta Pro Pazo). Todo esto a pesar de que, según relata Babío

“Eles inicialmente, a súa idea inicial era mercar a propiedade e facer as modificación básicas. Despois transferirla ás institución públicas” (Carlos Babío)

Evitando gastos mayores como los que finalmente conllevaran las mudanzas, buena parte de ellas a petición de Carmen Polo. Tan solo la reforma integral de los interiores del pazo ocupará desde el año 1938 hasta el 1945. Las necesidades de inversión llevarán a reinventar constantemente.

Según afirma Emilio Grandío la guerra en Galicia la protagonizaron frentes de resistencia ciudadanos agrupados en los montes que terminarán organizados en guerrillas. En realidad, la facilidad con la que el bando nacional se asentó en nuestras tierras provoca grandes olas de represión que silenciaron las voces opositoras y las republicanas.

Los mecanismos de financiación obligaron a los ayuntamientos a destinar parte de las arcas locales y retener parte del salario de los trabajadores. Anteriormente se empleaba y se confiaba en las suscripciones populares, propio de la economía de la guerra.

### 7.2 TIEMPOS DE CAMBIO

Durante los años posteriores a la adquisición del pazo, continuó reproduciéndose el mismo relato y discurso. No será hasta la llegada de la democracia y la Constitución Española de 1978 que comiencen a reflejarse los primeros conflictos entre las instituciones públicas y la familia Franco.

En febrero de 1978, el pazo de Meirás es arrasado por las llamas. Un cortocircuito, según la versión oficial, habría incubado el fuego en los techos del inmueble. La controversia con respecto a lo ocurrido comenzaría cuando la versión oficial se ve distorsionada por las declaraciones de los técnicos, el pazo no contaba con electricidad cuando ocurrieron los hechos. El 21 de marzo de 1978 la propia Carmen Franco, hija del dictador, declarará que el incendio fue intencionado y que, detrás de la versión oficial, existe el interés de bloquear y excusar a los verdaderos responsables. Estos serían “los rojos”, los detractores del régimen franquista, aquellos que ya no respetan la presencia de su familia en la comunidad autónoma gallega.

Ya en este momento, existía cierta tensión entre las autoridades públicas y la familia. Los reclamos de las instituciones se centraban en la biblioteca de Pardo Bazán. Tras el incendio, Carmen Polo accedió a la donación de 7.000 ejemplares, en su mayoría dañados por agua y humo. Al mismo tiempo que se efectuaba la donación, se especulaba sobre la posibilidad de que el pazo cayera en manos de la Fundación Francisco Franco. Los costes de mantenimiento eran altos, las estancias cortas y el interés por preservarlo parecía nulo. Podría pensarse que la intención de la familia era que, a través del pazo, pudiera recordarse a Franco; que el pazo

siguiera siendo una extensión del mito y un símbolo de su grandeza, pero, más allá del simbolismo, el interés por el inmueble decaía en la familia progresivamente.

### 7.2.1 MEIRÁS, MEIRÁS. ¿DE QUIÉN SERÁS?

Si a finales de los 70, comenzaban los desencuentros entre la familia Franco y el Estado, a finales de los 80 comenzarán las reivindicaciones desde la Xunta. Estas reivindicaciones comenzarán desde los sectores nacionalistas (BNG).

Fue Xosé Manuel Beiras el que inició el debate. Decía Beiras que, el Pazo de Meirás, debía ser un espacio de disfrute para los gallegos custodiado por las instituciones públicas. Solicitaba el mismo día, 8 de marzo de 1978, la apertura de una investigación entorno a lo ocurrido con los archivos, documentos y la correspondencia de Emilia Pardo Bazán tras el incendio.

Tan solo un día después, el 9 de marzo, la Real Academia Gallega, desmentía que custodiara correspondencia alguna de la escritora, tan solo los 7.000 volúmenes donados tras el incendio al Ministerio de Cultura. En la misma noticia se recogían dos hipótesis: en primer lugar, la del historiador Juan Naya, que argumentaba que podría encontrarse todavía en el pazo, en segundo lugar, la del diputado Beiras, que defendía que podría haberse quemado.

Los desacuerdos entre instituciones públicas, en especial a raíz de las reivindicaciones del BNG en el Parlamento Gallego, perduraron durante las décadas posteriores.

La prensa mantenía una postura aparentemente neutral con respecto a la familia Franco, sin embargo, la neutralidad tan solo se sostenía en las noticias referentes a las polémicas en torno a la biblioteca y la propiedad del pazo. Durante los 30 años posteriores a la muerte del dictador, las visitas de Carmen Polo a A Coruña o al pazo quedaban registradas en los periódicos. Se destacaba su amabilidad, su elegancia y, aunque la narrativa no fuera tan efusiva como el 1938, continuaron reinando halagos que reproducían un relato hegemónico en torno a la familia y, de manera indirecta en torno al pazo.

El pazo seguía siendo la residencia estival de la familia, la ruptura con esa visión de ejemplaridad y nobleza habría entrado en disputa con la visión que del pazo se había hecho en décadas anteriores. Una vez muerto Franco, la concordancia entre ambos relatos – el del pazo y de la familia- eran el nexo que vinculaba al inmueble con los herederos del dictador.

Lo cierto es, que las contradicciones pondrían en riesgo a la propietaria, no solo en la esfera política había comenzado la voz en favor de la expropiación.

Manolo Monge relata que aunque comenzaron de manera tímida, después de la muerte del dictador hubo voces que contradecían el relato hegemónico del “regalo del pazo” y exigían la expropiación. Sin embargo, las reivindicaciones pasaron inadvertidas en la prensa.

“Unha cuestión fundamental foi a información e outra a mobilización (...) Había un descoñecemento moi grande do que era o pazo de Meirás e como se conseguiu (...) a xente decía que non había que reivindicar a devolución porque foi un agasallo, un regaloño (...) Estaba clarísimo que había que facer un traballo de información e céntramonos neso dende a CMRH durante moitos anos. Había que informar”. (Manolo Monge)

A comienzos de los años 80, las protestas hacen mella en las instituciones públicas. El incendio vuelve a poner el foco sobre el pazo y más con las especulaciones en torno a una supuesta donación de la familia a la Fundación Francisco Franco. En 1982, Joaquín López Menéndez comunica estar en conversaciones con la propietaria para comprar el pazo por 100 millones de pesetas.



**Imagen 1. Manifestación del 19 de junio de 2020 en Meirás. Foto propia.**

La reacción por parte de los movimientos sociales fue inmediata; una asociación de vecinos encabezada por Marcelino Liste – histórico activista de A Coruña- se manifestó argumentando que el pazo de Meirás pertenecía al pueblo gallego y que este, ya había pagado por el en su momento. Tan solo dos días después, el alcalde comunicó el cese de las negociaciones con la Familia Franco.

Un año después, el 7 de abril de 1983, el grupo político Unidade Galega (Partido Galeguista, Partido Comunista Galego e Partido Galego) lleva a una comisión permanente la iniciativa de recuperar el pazo. A pesar de la negativa del grupo Coalición Democrática la propuesta fue aprobada, sin embargo, no llegó a ningún lado finalmente.

A partir de este entonces, las protestas continuaron, aunque de manera esporádica y desorganizada. No será hasta el primer lustro de este siglo, en que comienzan a aparecer las primeras organizaciones de la memoria histórica. Mas concretamente, en el año 2004, se constituye la Comisión por la Recuperación de la Memoria Histórica de A Coruña.

### 7.3 LA MANO DE LA JUSTICIA

Para entender la declaración BIC y los siguientes movimientos de la Diputación de A Coruña la Xunta y el Estado, debe comprenderse, en primera instancia, el impacto y la trascendencia de la CMRH después de su constitución.

Las marchas comenzaron en el año 2005, bajo el lema de “devolución”. Se trataba de una frase simple que centraba y dejaba claro el mensaje y el objetivo de las protestas, según señala Manolo Monge, presidente de la CMRH por aquel entonces. Las marchas eran realizadas en Sada, en el mismo Ayuntamiento en que se ubica el pazo. Asistían personajes de relevancia

cultural para la localidad, el historiador Manuel Pérez Lorenzo, el actor Fernando Morán Santamaría...

Paralelamente, la asociación trataba de ponerse en contacto con las instituciones proponiendo iniciativas en favor de esa “devolución” del pazo. Los intentos por ponerse en contacto fracasaban y las respuestas por aquel entonces se limitaban al silencio.

Se realizaba también un trabajo de divulgación y concienciación ciudadana para frenar la reproducción de aquel relato hegemónico que la prensa había contribuido a extender durante 60 años. A través de los mismos medios que lo hicieron las instituciones franquistas lo hizo la asociación.

Manolo Monge, destaca la “contraboda” a las puertas del pazo. La bisnieta de Franco, Leticia Giménez- Arnau Martínez celebró su enlace con Marcos Sagrera Palomo en agosto de 2008 en la finca del pazo. Mientras la prensa rosa trataba de cubrir “la boda del año” (Vidal, 2008) en los interiores del pazo, se encontraban con una boda paralela de tono humorístico de puertas afuera.

“estaban os medios de comunicación atendendo á boda oficial, por así decilo, pero tamén atendendo a boda que organizamos nós, non? Con conexión incluso en directo pola tarde”.

A pesar de que la prensa, dice Manolo, trataba de restarle importancia al acto, los asistentes, seguían insistiendo en el mensaje que en todo momento trataron de transmitir, el pazo debía ser propiedad del pueblo gallego

Un año antes de la boda, en el verano de 2007, el ayuntamiento de Sada, encabezado por Abel López Soto del Bloque Nacionalista Gallego, solicitó que el pazo de Meirás fuera declarado como Bien de Interés Cultural. A pesar de que la Consellería de Cultura de la Xunta llevaba un año en conversaciones con la Familia Franco, las negativas constantes de los propietarios a la entrada de los técnicos que debían evaluar el edificio para completar el proceso provocaron que, finalmente fuera la justicia la que obligara a que ambas partes fijaran una fecha para la inspección. Tras la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia del 2008, la visita se realizó el 18 de abril, último día fijado por la justicia para la realización de la inspección.

El 30 de diciembre de 2008 sale publicado en el BOE (2008) la declaración como bien de interés cultural del pazo de Meirás en la categoría de sitio histórico. De esta hazaña, Carlos Babío destaca 3 imprecisiones claves de esta declaración; en primer lugar, garantizar la conservación del inmueble, en segundo lugar, priorizar a las Administraciones Públicas en caso de venta o cesión de la propiedad y, en tercer lugar, obligar a los propietarios a abrir el pazo al menos en 4 ocasiones al mes de manera gratuita al público.

La declaración BIC tomó especial relevancia a nivel internacional a partir de 2017, cuando la Fundación Francisco Franco pasó a gestionar las visitas al pazo. Se contemplaba como una excepción en Europa y un método de blanqueo de lo ocurrido durante la dictadura franquista. Paralelamente, cada vez eran más las personas implicadas en las movilizaciones sociales, a raíz del impacto en la prensa de las marchas, pero también de una toma de conciencia paulatina resultado del trabajo de divulgación de las asociaciones memorialistas. Asimismo,

el BNG había llevado el caso del pazo de Meirás al Parlamento Europeo en varias ocasiones de la mano de Ana Miranda y el caso de los llamados *19 de Meirás*<sup>3</sup>, había ocupado portadas de diarios alemanes y franceses.

La declaración como BIC, supuso un antes y después. Lo que en 2008 parecía un pequeño paso adelante que podía causar cierto rechazo o incomodidad a la Familia Franco, se erigió en 2017 como el detonante o la circunstancia elemental de un proceso que lograría cumplir con los ansiados objetivos de las asociaciones memorialistas y determinadas fuerzas políticas: la recuperación del pazo de Meirás. El principal reflejo del cambio de paradigma que se acercaba era la constitución de la organización Junta Pro Devolución del Pazo.

La Junta Pro Devolución del Pazo nace como respuesta a las declaraciones de la Fundación Francisco Franco provocando a la Diputación de A Coruña, agradeciendo el reconocimiento que le habían hecho en su día al dictador con la donación del pazo. Tras hacer un llamamiento a instituciones públicas y asociaciones para entrar a formar parte de la propuesta, el organismo, ya constituido, realizará una petición a universidades e investigadores para elaborar informes de carácter histórico y jurídico que indagarán en lo acontecido en el pazo de Meirás y que explorará las posibilidades legales de fondo para, finalmente, lograr la devolución.

“Nun organismo singular, porque o certo é que a Xunta Pro Devolución do Pazo non foi só político, no sentido de que as asociacións pola recuperación da memoria histórica traballan por un lado e as forzas políticas polo outro. Por primeira vez había un lugar, un espazo no que podíamos traballar unidos (...) O que fixemos nós foi acompañalas, darlles soporte e axudar e petar nas portas”.

Una vez analizados los hechos y atados todos los cabos, la Junta Pro Devolución del Pazo, entiende que la demanda que reclamaba la propiedad del pazo de Meirás, debía estar encabezada por el Estado, pues había sido esa la institución receptora del pazo en su día al ser donado a Franco en calidad de Jefe de Estado. Además, los informes analizan los principales puntos de sutura en la transacción que se habían llevado a cabo, fundamentalmente de la segunda compra que daba la propiedad a la persona de Franco y no la institución que lideraba y que, tras la redacción de los informes se demuestra que había consistido en una compra ficticia y simbólica para reducir la propiedad a la persona de Francisco Franco excluyendo al Estado de toda responsabilidad y derecho sobre el inmueble y la finca.

El proceso no fue sencillo, hubo negativas desde instituciones como Patrimonio Nacional y silencio por parte del Gobierno central (en aquel momento con Soraya Saez de Santamaría en la vicepresidencia), según relata Goretti Sanmartín, por aquel entonces, vicepresidenta de la Diputación de A Coruña. Con el cambio de gobierno en 2018, la Diputación logra una respuesta positiva, el Estado comienza a colaborar en las investigaciones y preparar el terreno para la demanda.

---

<sup>3</sup> Grupo de diecinueve activistas nacionalistas que ocuparon el pazo de Meirás de manera simbólica desplegando pancartas en pro de la devolución del mismo el 30 de agosto de 2017. Fueron denunciados por la Fundación Francisco Franco, actualmente, se encuentran a la espera de su resolución judicial.

---

### 7.3.1 LA DECONSTRUCCIÓN DEL RELATO

El dos de septiembre del 2020 salía la resolución de la demanda, de mano del Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. 1 de A Coruña. Fue la Administración General del Estado la que encabezó el pleito, de la mano con instituciones como la Diputación de la Coruña, el Ayuntamiento de Sada e investigadores y asociaciones memorialistas. La magistrada, no enfrentaba un caso cualquiera, sino que se trataba de una batalla legal que enfrentaba dos Estados; el resultante de un golpe militar y de una guerra civil y otro elegido democráticamente. Además, contrapone también el contexto sociohistórico resultante de cada uno de los dos procesos.

Precisamente este es uno de los primeros puntos que trata de matizar y explicar la sentencia:

“El examen de las pretensiones del Estado impone un análisis pormenorizado del contexto histórico.

Piénsese que si bien es cierto que el Estado quiere justificar su titularidad en la invocación de la prescripción adquisitiva extraordinaria, el examen de lo sucedido con esta propiedad se impone como antecedente lógico, pues es el fundamento del propio Estado para tratar de lograr la nulidad del título” (Tribunal de Primera Instancia, 2020, pág. 267).

No busca realizarse un juicio político, pero ante un Estado dictatorial en que la diferencia entre lo público y lo privado se diluye, debe tenerse en cuenta el contexto histórico en que se suceden los hechos. En este sentido, si bien es relevante analizar las conclusiones de la sentencia, no lo es menos en lo que respecta al procedimiento judicial y las consideraciones de la magistrada Marta Canales.

---

### 7.3.2 EL DESTINO DE MEIRÁS

Con respecto a la primera compra del pazo, el Juzgado de Primera Instancia afirma que la Junta Pro Pazo del Caudillo se constituye con el fin de adquirir el pazo y luego donarlo como ofrenda al Jefe de Estado. La documentación y los archivos de la junta, presentados por la Administración General del Estado, y las declaraciones y correspondencia de las élites coruñesas implicadas en la donación lo corroboran. Con esta finalidad se fijó el precio de la venta por parte de las propietarias (María de las Nieves Quiroga y Pardo Bazán, Marquesa Viuda de Cavalcanti y Condesa de Pardo Bazán y de la Torre de Cela) de algo más de 400.000 pesetas. La donación, por lo tanto, no se realiza hacía la persona jurídica de Francisco Franco, sino que, en última instancia, se realiza a un organismo público, en ese momento encabezado por el dictador. Es en el 1941 que, Franco adquiriría a título particular la propiedad.

La compraventa de 1941 se realiza entre Manuel Esteban Collantes y Francisco Franco Bahamonde. El importe total de la compra ascendía a 85.000 pesetas, sin embargo, este pago nunca fue realizado. Tampoco era cierto que la propietaria en estos momentos fuera la heredera de Pardo Bazán; ya se había realizado una transacción previa en 1938 hacia el “Caudillo” y, por lo tanto, a la Jefatura de Estado. Con todo, la sentencia concluye que:

“La simulación es absoluta y determinante de su nulidad radical, en opinión del Estado. Relativa, según defienden los demandados (...). No se acepta la argumentación de los

demandados, porque nada se disimula, lo actuado es una ficción, con el solo objeto de poner el bien a nombre de Franco.” (pág. 348-362 de la primera sentencia).

En la misma sentencia se declarará nula la herencia del inmueble y las fincas que lo componen, cediendo, definitivamente la propiedad de las mismas al Estado.

Sin embargo, los Franco apelarán la sentencia, que llegará a la Audiencia Provincial de A Coruña. Aunque se mantendrá la nulidad de la herencia y de la compraventa de 1941 y se corroborará la donación del inmueble y las fincas en calidad de Jefe de Estado, contradecirá la sentencia anterior en otros aspectos.

Por un lado, las consideraciones en torno a la mala fe posesoria, de la adquisición de los Franco, ratificadas en la primera sentencia, se desestimarán. Durante el período de alegaciones la Administración General del Estado, retira el ofrecimiento de liquidar el estado posesorio, sin embargo, la Audiencia Provincial, defiende que se trata de una modificación de la demanda original que no procede en el momento de las alegaciones y que, por lo tanto, el Estado debe encargarse de cubrir los gastos de las obligaciones derivadas de la conservación del inmueble. Dichos gastos, contemplan fundamentalmente las consecuencias del incendio del año 1978.

La Audiencia Provincial ratificaría ese estado de buena fe aludiendo a la imposibilidad de que los herederos conocieran la naturaleza de los trámites realizados en los años de posguerra. Su papel fue de herederos, pero no puede probarse que conocieran de antemano el proceso de adquisición del inmueble. La mala fe defendida por el Estado quedaría, por lo tanto, desestimada.

Tras la publicación de la sentencia, el Estado decidió tomar cartas en el asunto. Aunque en un principio, su objetivo no estuviera claro, finalmente y, tras la insistencia de otras instituciones envueltas en el proceso y la presión ejercida por parte de las asociaciones y movimientos memorialistas, decidió recurrir la sentencia. En la actualidad, el proceso sigue abierto y nos encontramos a la espera de la que podría ser la última palabra de la justicia con respecto a este asunto.

## 8 CONCLUSIONES

Las Torres de Meirás nacen a partir de la llamada Granja. Emerge imitando la naturaleza medieval de las grandes fortalezas del Antiguo Régimen, honrando la naturaleza noble de su propietaria en aquel momento, Emilia Pardo Bazán. Como los monumentos de los que habla Endere (1982), se trata de una construcción que remite al pasado, que en algún momento perteneció a él e ilustraba dicha naturaleza. Aunque no gozara de intenciones mercantiles, sí tenía un carácter fetichista. Con la adquisición de Francisco Franco, el pazo de Meirás toma mayor relevancia. Ahora es la personificación del dictador y, siendo el dictador la imagen de un Estado totalitario, se convierte en la personificación del Estado mismo. De nuevo, emerge un paralelismo considerable con respecto a la transformación histórica del concepto de patrimonio descrito por Endere (1982). Más que una transformación histórica, esta sucesión de hechos podría describirse como un proceso de significación.

Con las sentencias judiciales y al caer la posesión del pazo en manos del Estado, el significado que toma el pazo cambia radicalmente, aunque no su carácter. Sigue simbolizando los valores del Estado, sigue siendo el reflejo de la sociedad que vive bajo su mando, pero los tiempos han cambiado y con él, los valores. Ya no busca legitimarse los valores del régimen franquista ni la figura de Franco, ahora, buscan ensalzarse los valores democráticos de la Constitución de 1978. La toma del pazo por parte de la Administración Pública responde a las pretensiones y a las reclamaciones populares, deja de ser un Estado totalitario, ahora es capaz de escuchar y establecer pactos con la ciudadanía y los movimientos sociales y asociaciones que se forjan en su seno. En definitiva, cumple con el precepto de resguardar esa visión de la realidad social y esos valores aparentemente coherentes de los que Geertz (2003) hablaba.

Como ocurrió en Jerusalén (Halbwachs, [1914] 2014), los procesos de reconstrucción de la memoria que se han dado en Meirás se han manifestado no solo a través de las marchas y de las reivindicaciones sociales, sino también a través de la transformación del paisaje y de las vías de comunicación durante el régimen franquista. El municipio – Sada-, se vio afectado por la memoria y se ha adaptado a su significado. Aunque a día de hoy esa transformación no sea tan evidente, se refleja a partir del propio pazo y a partir de la ocupación constante de las calles por parte de los movimientos memorialistas. La posibilidad de acoplar tal simbolismo en un solo espacio que ya señalaba Apaydin (2020) y su potencial expansivo de cara al entorno que lo rodea es lo que provoca gran interés y pugna por su propiedad.

Lo cierto es, que, tal y como Durkheim ([1898] 1914) indicaba a finales del S.XIX, los recuerdos y, en definitiva, la memoria, no son más que representaciones simbólicas evocadas a través de la abstracción, pero una manifestación sociológicamente relevante no nace de la individualidad, sino de la colectividad. Durkheim, no llega a profundizar en la naturaleza de la memoria como una manifestación de un universo simbólico colectivo, como llega a entrever las relaciones entre el espacio y la memoria.

A pesar de la existencia de un proceso de silenciamiento de voces contrahegemónicas durante el régimen franquista protagonizado por la represión y el miedo, estas voces contrahegemónicas, que rechazaban el relato de los medios de comunicación durante la pervivencia del régimen franquista, se manifiestan en el momento inmediatamente posterior a la muerte de Francisco Franco. Podría pensarse que durante el período anterior se había

anulado a la colectividad y, con ella, la capacidad de crear y reproducir su propia memoria. Pero lo cierto es, que, a pesar de la represión, los procesos de transmisión intergeneracional sobreviven en el seno de las instituciones sociales más básicas, la más poderosa de ellas, la familia. No sería así si los procesos de reconstrucción de la memoria no fueran elementos de estabilización y regulación social como defendía Halbwachs ([1950] 2004a). Incluso en los aspectos más privados de la vida social, ese componente identitario que también Assmann (2008) señala, es imprescindible si hablamos de cohesión y estabilidad.

A pesar de los procesos de reproducción del relato, su manifestación y crecimiento no se debe solo a los lazos familiares y afectivos, sino que toman especial relevancia en este sentido los movimientos sociales, tanto aquellos desorganizados anteriores a la constitución de la Comisión por la Recuperación de la Memoria Histórica de A Coruña, como los organizados por esta misma asociación. En definitiva, los movimientos sociales, constituyen una fuente de legitimación y aprobación del relato y, cuanto mayor es su presencia y su influencia, mayor calado tendrán sus acciones y declaraciones. La organización de los movimientos sociales, en primera instancia, y su expansión, en segundo lugar, son, en definitiva, dos fases de un proceso que no hace otra cosa que reflejar el cambio de paradigma en lo que a los relatos hegemónicos se refiere.

El altavoz que los movimientos sociales le confieren al relato contrahegemónico, se hace hueco hasta las instituciones. Manifiesta la presencia de un conflicto entre presente y pasado, entre lo que se contó y lo que se cuenta ahora y, como elemento de división social, el Estado debe hacer frente a estas reivindicaciones para apaciguar los ánimos y minimizar los daños en lo que a la cohesión social respecta. Así fue. No solo con respecto al pazo de Meirás, también con respecto a las políticas de la memoria.

Tras la transición democrática urgía establecer medidas que marcaran distancia con el período y el mandato anterior. Sin embargo, se trataron de pasos tímidos, siempre tratando el conflicto armado, pero sin llegar a profundizar en las consecuencias de la dictadura. Fue la presencia de los movimientos sociales durante los años 80, la que reclamó la presencia de una perspectiva crítica que no dejara de lado las consecuencias que sufrió el bando republicano a raíz de la derrota durante la Guerra Civil. Durante los primeros mandatos del PSOE (1982-1996), habrá cierto acercamiento entre la Administración Pública y los movimientos civiles, pero el final del mandato marcará el final de esta suerte de pacto tácito<sup>4</sup>. No será hasta la llegada de José Luís Rodríguez Zapatero a la presidencia, que se restablezca ese pacto y, de hecho, se intensifique; en primera instancia, por los procesos organizativos que se dieron en el seno de los movimientos civiles, en segundo lugar, por la proliferación de manifestaciones como resultado de la ruptura del pacto durante el mandato anterior.

Sin embargo, en un largo proceso como es el que atañe al Pazo de Meirás, que todavía continúa abierto, no solo los movimientos sociales son necesarios a la hora de buscar fuentes de legitimación y apoyo a las instituciones, sino que se trata de un entramado que requiere de la consolidación de alianzas también entre los ámbitos académicos para poder reafirmar y legitimar el nuevo relato que se expone. Como en el caso de los movimientos sociales, la

---

<sup>4</sup> Halbwachs ([1950] 2004b), ya había hablado de la presencia de un pacto social entre los miembros de una comunidad en lo que respecta a las normas y valores sociales. La memoria es, en definitiva, un espacio de negociación entre los agentes sociales que se manifiesta en relación a las necesidades del presente

labor de los investigadores, ya sean historiadores, juristas etcétera, se ve afectada y determinada por la circunstancias socio-históricas en que practican su labor (Le Goff, 1991). En este sentido, no puede obviarse la naturaleza de su trabajo como un elemento de reconstrucción del pasado, no tanto en términos memorísticos como historiográficos, dice Le Goff, pero en este caso, cuando es la memoria y el relato lo que busca reafirmarse también son las narraciones lo que reconstruye.

No solo ante los ojos de la justicia, actriz fundamental en el proceso de recuperación del pazo, sino también ante los ojos de los miembros de la sociedad civil gallega, se consolidan nuevas percepciones en torno a la realidad social pasada.

Lo cierto es que la necesidad de tantos medios de legitimación deriva fundamentalmente de la longevidad del relato propiciado por el régimen franquista. El calado que tuvo viene determinado tanto por el silencio que ha causado la represión como por la promoción que realizaron los medios y las autoridades de las narraciones. En este sentido es importante destacar la introducción de los medios de comunicación en la ecuación de los procesos de construcción de la memoria que realiza ErlI (2008). Con la llegada de un nuevo relato que contradice el anterior, la percepción de los hechos preexistentes se yuxtapone a las nuevas narraciones y ambas luchan por convertirse en el relato hegemónico. Mientras uno trata de reproducir su hegemonía, el otro, lucha por tomar ese papel. En el momento en que el Estado entra en la disputa, convierte a los relatos en una herramienta de poder y a la Administración Pública en un espacio de pugna entre ambos.

Los nuevos relatos pierden credibilidad al manifestarse con escaso apoyo institucional y casi un siglo después de los hechos. En el pasado, con la Transición Democrática, se dejaron abiertas incógnitas que favorecieron la proliferación de aquellas narraciones que el régimen franquista empleó, permitiendo que se asienten en el imaginario colectivo y que, en el momento en que trate de buscarse la verdad más allá de aquellas narraciones, se requieran de sólidas fuentes de legitimación, como a las que se han procedido en este caso. La falta de normalidad y la falta de voces desde las instituciones públicas, forman parte del problema en España en torno a la memoria histórica.

## 9 CONSIDERACIONES FINALES.

El presente trabajo da cuenta de los procesos de construcción de la memoria incorporando el papel de las instituciones y de los medios de comunicación a la hora de disputar la veracidad de los hechos, alejándose de los estudios clásicos de la memoria. En este sentido se trata de una fortaleza al mismo tiempo que una debilidad. Por un lado, se aporta una perspectiva novedosa que no se había aplicado antes en el estudio concreto del pazo de Meirás, pero a pesar de estudiar la construcción del relato, la conflictividad consecuente de la presencia de las narraciones en pugna, no puede analizarse atendiendo a los miembros de la sociedad civil. Se ignora la memoria oral. Sin embargo, tampoco sería el momento correcto para hacerlo, el proceso judicial sigue abierto y la pugna todavía no ha terminado.

Por otra parte, el análisis se ha hecho desde una perspectiva multidisciplinar, que enriquece el estudio, alejándose de perspectivas unidimensionales tradicionales en el estudio historiográfico e incluso en el sociológico. La multidisciplinariedad permite analizar los hechos de manera más holística y sería caer en el simplismo el excluir el análisis legislativo o jurídico, como también el histórico.

A pesar de las fortalezas, el trabajo cuenta con aspectos mejorables; la representatividad de la muestra es homogénea, no muestra la perspectiva de quiénes comparten un discurso compartido con las instituciones del franquismo, situación que trató de solventarse con el análisis de contenido de la prensa de la época pero que, en ningún caso, podría sustituir las narraciones contemporáneas.

Al mismo tiempo, quedan aspectos del pazo de Meirás que no han podido explorarse con detenimiento, como pueden ser el destino y los usos que se le deben dar al pazo, en parte consecuencia de no haber analizado la memoria oral. Sin embargo, se abre una nueva línea de investigación en este sentido.

Muchas otras incógnitas quedan después de haber realizado el trabajo, ¿cuál es la historia y la memoria detrás de otros espacios en Galicia como la Casa Cornide? ¿Qué papel juega el nacionalismo en Galicia en las reivindicaciones en favor de la recuperación de la memoria histórica? ¿Cómo ha evolucionado históricamente la relación entre las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica y la Administración Pública?

En cualquier caso, la realización del trabajo ha sido profundamente enriquecedor, no solo en la aplicación de los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo del grado, sino también en la oportunidad de conocer otras nuevas y profundizar en un tema de candente actualidad que me acerca a la realidad social del presente a través de la comprensión del pasado. El objetivo personal detrás del trabajo no era solo el de cumplir con los requisitos para superar con éxito el grado, sino sobre todo, la realización de un estudio que pudiera ayudar en el momento presente y en generaciones futuras, tras haber escrito estas páginas, confío en que así será.

## 10 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Alberto, D. (2013). Maurice Halbwachs y los marcos sociales de la memoria (1925). Defensa y actualización del legado durkheniano: de la memoria bergsoniana a la memoria colectiva. *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Apaydin, V. (2020). The Interlinkage of Cultural Memory, Heritage and Discourses of Construction, Transformation and Destruction. En Apaydin, V. (2020). *Critical Perspectives on Cultural Memory and Heritage. Construction, Transformation and Destruction*. (pp. 13-29). Londres: UCL Press.

<https://doi.org/10.2307/j.ctv13xpsfp.7>

Arostegui, J. (1995). *La investigación histórica: Teoría y método*. Barcelona: Critica.

Assmann, J. (1999). *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*. Múnich: C.H.Beck.

Assman, J. (2008). Communicative and Cultural Memory. En Erll, A. & Ansgar Nünning, A. (Eds.), *Cultural Memory Studies. An International and Interdisciplinary Handbook* (pp. 109-119). Berlín: Walter de Gruyter.

Babío Urqui, C. y Pérez Lorenzo, M. (2017). *Meirás: Un pazo, un caudillo, un espolio*. Santiago de Compostela: Fundación Galiza Sempre

Bergson, H. ([1934] 1950). *La pensée et le mouvant. Essais et conférences*. Paris: Presses Universitaires de France.

Bergson, H. ([1896] 1965). *Matière et mémoire. Essai sur la relation du corps à l'esprit*. Paris: Presses Universitaires de France.

Bloch, M. (1998). Memória coletiva, tradição e costume: a propósito de um livro recente. En Bloch, Marc. *História e Historiadores: textos reunidos por Étienne Bloch*. Lisboa: Editorial Teorema.

De Alba González, M. (2015). Teorías en dialogo: representaciones sociales y memoria colectiva. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 37(80), pp. 131–151. <https://doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/802016/aot1/dealbagonzalezm>

Dumont, L. (1970). *Homo Hierarchicus*. Madrid: Aguilar.

Durkheim, E. ([1898]1974). Représentations individuelles et représentations collectives. En E. Durkheim, *Sociologie et philosophie*. Paris: Presses Universitaires de France [publicado originalmente en *Revue de Métaphysique et de Morale*].

Durkheim, E. ([1912]2014). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Barcelona: Alianza.

Endere, M. L. (1982). Algunas reflexiones acerca del patrimonio. En Endere, M. L. & Prado, J. L. (Eds.), *Patrimonio, ciencia y comunidad. Su abordaje en los partidos de Azul, Olavarría*

y *Tandil* (pp. 19-48). Buenos Aires: Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica.

Erlil, A. (2008). Literature, Film and the Mediality of Cultural Memory. En Erlil, A. & Ansgar Nünning, A. (Eds.), *Cultural Memory Studies. An International and Interdisciplinary Handbook* (pp. 109-119). Berlín: Walter de Gruyter.

Escudero, R., Campelo, P., Pérez González, C., Silva, E. (2013). *Qué hacemos por la memoria histórica*. Barcelona: Akal.

Ferro, M. (2003). *The Use and Abuse of History or How the Past is Taught to Children*. Londres: Routledge.

Frazer, G. J. (1981). *La rama dorada. Magia y religión*. México: Fondo de Cultura Económica.

Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

Grandío Seoane, E. (2018). El Pazo de Meirás: un pasado entre las sombras del silencio. *Nuestra historia*, 6, 207-212. Recuperado de: [https://revistanuestrahistoria.files.wordpress.com/2019/01/nh6\\_a4\\_207-212\\_egrando-1.pdf](https://revistanuestrahistoria.files.wordpress.com/2019/01/nh6_a4_207-212_egrando-1.pdf)

Grandío Seoane, E. (2021). Ese pazo que sempre tivemos diante. *Tempos Novos*, 285, pp. 35-40.

Grandío Seoane, E., Pérez Lorenzo, M., Ferreira Fernández, X. y Rodríguez Fernández, M. A. (2018). Informe histórico-xurídico: Pazo de Meirás. Recuperado de: <http://memoriadacoruna.com/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Hist%C3%B3rico-Xur%C3%ADdico-Pazo-de-Meir%C3%A1s-2.pdf>

Groppo, B. (2002) Las políticas de la memoria. *Primer Coloquio de Historia y Memoria: Perspectivas para el abordaje del pasado reciente*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de:

[http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.3067/pr.3067.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3067/pr.3067.pdf)

Grupo de Investigación La Tribuna (2013). Don Miguel Pardo Bazán, abuelo paterno de Doña Emilia Pardo Bazán. *Cadernos de Estudos da Casa Museo Emilia Pardo Bazán*, 9, pp. 15-74. Recuperado de:

<http://revistalatribuna.gal/index.php/TRIBUNA/article/view/2/210>

Halbwachs, M. ([1914]2014). *Topografía legendaria de los Evangelios en Tierra Santa*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Halbwachs, M. ([1925]2004a). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Antrophos.

Halbwachs, M. ([1950] 2004b). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Leichter, D. (2011). *The Poetics of Remembrance; Communal Memory and Identity in Heidegger and Ricoeur*. Wisconsin: Dissertations.

Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós.

Marcos Arévalo, J. (2004). La tradición, el patrimonio y la identidad. *Revista de Estudios Extremeños*, 60(3), pp. 925-956. Recuperado de:

<http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/GEOPATRIMONIO/LECTURA2E.pdf>

Molinero, C. (2010). La Transición y la “renuncia” a la recuperación de la “memoria democrática”. *Journal of Spanish Cultural Studies*, 11(1), pp. 33-52. <https://doi.org/10.1080/1463620100378762>

Nora, P. (1997). *Les lieux de mémoire*. Paris: Gallimard.

Organización de las Naciones Unidas. (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. Recuperado de:

[http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13055%26URL\\_DO=DO\\_TOPIC%26URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055%26URL_DO=DO_TOPIC%26URL_SECTION=201.html)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1989). *Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular*. Recuperado de:

[http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13141&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13141&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (19 de noviembre de 2020). *Patrimonio cultural*. Recuperado de:

<https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>

Pardo Bazán, E. (1886). *Los Pazos de Ulloa. Novela original, precedida de unos apuntes autobiográficos*. Barcelona: Daniel Cortezo y C. Recuperado de: <https://ia801903.us.archive.org/11/items/lospazosdeulloan12pard/lospazosdeulloan12pard.pdf>

Parnesatti, C. (2009). Acciones de memoria y memoria colectiva. Reflexiones sobre memoria y acción política. En De la Peza, Carmen (Coord.), *Memoria(s) y Política. Poéticas, experiencias y construcciones de nación*. Ciudad de México: Prometeo editores.

Pratts, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Cuadernos de Antropología Social*, (11), pp. 63-76. <https://doi.org/10.34096/cas.i11.4709>

Pratts, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, (21), pp.17-35. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913910002>

Ricoeur, P. (2021). *La memoria, la historia, el olvido: Acerca del vínculo entre estos conceptos fundamentales*. Barcelona: Ariel.

Ricoeur, P. (2007). Historia y memoria. La escritura de la historia y la representación del pasado. En Pérontin-Dumon, A. (Dir.), *Historizar el pasado vivo de América Latina*, Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.

Sánchez García, J. A. (2010). Las Torres de Meirás. Un sueño de piedra para la quimera de Emilia Pardo Bazán. *Goya Revista de Arte*, 332, pp. 228-245.

Santamaría Campos, B., Hernández i Martí, G., & Moncusí Ferré, A. (2008). Patrimonio etnológico e identidades en España: Un estudio comparativo a través de la legislación. *Revista de Antropología Experimental*, 8, 207-223. Recuperado de: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/2006/1754>

Seydel, U. (2014a). La constitución de la memoria cultural. *Acta Poética*, 35(2), pp. 187-214. Recuperado de:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-30822014000200012&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-30822014000200012&lng=es&tlng=es).

Seydel, U. (2014b). Espacios históricos – espacios de rememoración – memoria cultural. En Seydel, U. & Borsó, V. (Coords.), *Espacios históricos – espacios de rememoración; la historia mexicana decimonónica en las letras y la cultura visual de los S.XX y XXI* (pp.81-125). Ciudad de México: Universidad Autónoma de México.

Smith, A. ([1776]1996). *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza.

Wundt, W. (2013). *Elements of Folk Psychology. Outlines of a Psychological History of the Development of Mankind*. New York: Macmillan.

Ysás, P. (2010). La Transición española. Luces y sombras. *Ayer*, 79(3), pp. 31-57. Recuperado de:

[https://www.jstor.org/stable/41326080?seq=1#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/41326080?seq=1#metadata_info_tab_contents)

## 11 REFERENCIAS LEGISLATIVAS.

Decreto 670/1976, de 5 de marzo, por el que se regulan pensiones a favor de los españoles que habiendo sufrido mutilación a causa de la pasada contienda no puedan integrarse en el Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria. (1976). *Boletín Oficial del Estado*, 84, sec. I, de 7 de abril de 1976, 6967 a 6982.

Decreto Decreto 299/2008, de 30 de diciembre, por el que se declaran bien de interés cultural, con la categoría de sitio histórico, las Torres de Meirás, situadas en el término municipal de Sada, en la provincia de A Coruña. (2008). *Boletín Oficial del Estado*, 51, sec. III, de 28 de febrero de 2009, 20779 a 20787.

Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición. (2011). *Boletín Oficial del Estado*, 160, Sec. I, de 6 de julio de 2011, 71283 a 71319

Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía. (1977). *Boletín Oficial del Estado*, 248, de 17 octubre.

Ley 6/1982, de 29 de marzo, de pensiones a los mutilados civiles de guerra. (1982). *Boletín Oficial del Estado*, 80, sec. I, de 3 de abril, 8818 a 8818.

Ley 43/1998, de 15 de diciembre, de Restitución o Compensación a los Partidos Políticos de Bienes y Derechos Incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939. (1998). *Boletín Oficial del Estado*, 300, sec. I, de 16 de diciembre, 42087 a 42089.

Ley 24/2006, de 7 de julio, sobre declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica. (2006). *Boletín Oficial del Estado*, 162, de 8 de julio.

Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. (2007). *Boletín Oficial del Estado*, 310, sec. I, de 27 de diciembre, 53410 a 53416.

Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, sobre amnistía. (1976). *Boletín Oficial del Estado*, 186, sec. I, de 4 de agosto, 15097 a 15098.

Real Decreto-ley 19/1977, de 14 de marzo, sobre medidas de gracia. (1977). *Boletín Oficial del Estado*, 65, sec. I, de 17 de marzo, 6201 a 6202.

Real Decreto-ley 35/1978, de 16 de noviembre, por el que se conceden pensiones a los familiares de los españoles fallecidos como consecuencia de la guerra 1936-1939. (1978). *Boletín Oficial del Estado*, 276, sec. I, de 18 de noviembre, 26245 a 26246.

Real Decreto-ley 43/1978, de 21 de diciembre, por el que se reconocen beneficios económicos a los que sufrieron lesiones y mutilaciones en la Guerra Civil Española. (1978). *Boletín Oficial del Estado*, 305, sec. I, de 22 de diciembre, 28932 a 28933.

Real Decreto 391/1982, de 12 de febrero, por el que se integran en el Régimen General de la Seguridad Social, a efectos de asistencia sanitaria y servicios sociales, a los mutilados

excombatientes de la zona republicana. (1982). *Boletín Oficial del Estado*, 55, sec. I, de 5 de marzo, 5805 a 5806.

Real Decreto 728/1993, de 14 de mayo, por el que se establecen pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles. (1993). *Boletín Oficial del Estado*, 121, sec. I, de 21 de mayo, 15396 a 15399.

Sentencia del Juzgado de Primera Instancia de A Coruña 00137/2020 (Sección 1ª), de 2 de septiembre de 2020.

Sentencia Audiencia Provincial de A Coruña 22/2021 (Sección 3ª), de 12 de febrero de 2021.

## 12 REFERENCIA PRENSA

Calvo, D. (1938). *Nuestra gratitud al Caudillo*. La Voz de Galicia, pp. 3.

Casas Fernández, M. (1938). *El pazo del Caudillo*. La Voz de Galicia.

Linares Rivas, M. (1938). *De como el diablo sirve bien a Dios. Meirás! Meirás! Cuando no estés en mis manos ¿en manos de quien estarás?* La Voz de Galicia.

Vidal, M. (2008). *Invitados, paparazis y empresas de catering toman el pazo de Meirás ante la boda de una bisnieta de Franco*. La Voz de Galicia, pp. 32.

## 13 ANEXOS

### ANEXO I. GUIONES DE LAS ENTREVISTAS

#### 13.1.1 ENTREVISTA A MANOLO MONGE

##### 13.1.1.1 BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN.

1. ¿Cuál es tu edad?
2. ¿En qué lugar resides actualmente?
3. ¿A qué te dedicas?
4. ¿Qué cargos ocupas actualmente?
5. ¿Cuándo comenzó tu interés por la política?
6. ¿Y por la memoria?

##### 13.1.1.2 BLOQUE 2. CONSIDERACIONES LEGALES.

7. ¿Qué supone que un espacio sea denominado como Bien de Interés Cultural?
8. ¿Y en el caso concreto del pazo de Meirás?
9. ¿Qué cuestiones fundamentales destaca esta declaración del pazo?
10. ¿Qué papel jugaron los movimientos memorialistas en el proceso?
11. ¿Qué papel jugaron el Estado y la Xunta en el proceso?
12. ¿Fue una estrategia del Estado para recuperar el pazo? (Primero nombrar el BIC y luego las sentencias)
13. Con respecto a las sentencias, ¿qué implicaciones tienen?
14. ¿Crees que la declaración BIC y las sentencias han ayudado a que se visibilice el caso?
15. ¿La visibilización ha incrementado también el conflicto?
16. En este caso que papel jugaron los movimientos memorialista y las instituciones: Ayuntamientos, Parlamento Gallego, Estado
17. ¿Consideras que son necesarias medidas legislativas para asegurar la propiedad pública de espacios como Meirás?
18. ¿Qué medidas crees que deberían proponerse o aprobarse?
19. En este sentido, ¿qué crees que se puede esperar de la nueva Ley de Memoria Histórica y Democrática?

##### 13.1.1.3 BLOQUE 3. LOS USOS DEL PAZO DE MEIRÁS.

20. Ahora mismo está en debate los uso que se le deberían dar al pazo, ¿qué propuestas hay sobre la mesa?
21. ¿Debería ser el pazo un espacio de memoria democrática?
22. ¿Qué propondrías tú?
23. ¿Qué lo convierte en eso?
24. Además de la historia que lo rodea ¿Qué lo convierte, desde una perspectiva arquitectónica en un espacio tan emblemático?

---

#### 13.1.1.4 BLOQUE 4. SIMBOLISMO EN MEIRÁS.

25. ¿Qué espacios o secciones componen el pazo de Meirás?
26. ¿Qué simbolizaba la granja cuándo pertenecía al abuelo de Pardo Bazán?
27. ¿Por qué Emilia Pardo Bazán construye después el inmueble que conocemos?
28. ¿A qué respondió este cambio?

---

#### 13.1.2 ENTREVISTA A CARLOS BABÍO

---

##### 13.1.2.1 BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN

- 1- ¿Cuál es tu edad?
- 2- ¿Dónde has nacido?
- 3- ¿En qué lugar resides actualmente?
- 4- ¿A qué te dedicas?
- 5- ¿Cuán comenzaste a interesarte por la memoria histórica?
- 6- ¿Cuánto tiempo llevas estudiando el caso de Meirás?
- 7- ¿Por qué comenzaste?

---

##### 13.1.2.2 BLOQUE 2. LA TRANSACCIÓN DEL PAZO Y SU SIMBOLISMO

- 8- ¿Qué simbolizaba la Granja cuando pertenecía a Miguel Pardo Bazán?
- 9- ¿Por qué Emilia construyó después las Torres?
- 10- ¿Por qué Franco eligió el pazo y no cualquiera de las otras propiedades que se le ofrecieron en aquel momento para pasar el verano?
- 11- ¿Qué simbolizaba para el pazo? ¿Tuvo esto algo ver?
- 12- ¿Cuál era el interés detrás de la donación del pazo a Franco?
- 13- ¿Por qué fue tan sencillo encontrar métodos de financiación para el pazo?
- 14- ¿Hubo resistencia?
- 15- ¿En qué medida era voluntarias las donaciones?
- 16- Y ¿la adhesión de los terrenos limítrofes?

- 17- ¿Qué reformas se llevaron a cabo en el pazo después de que Franco lo adquiriera?
- 18- ¿Qué simbolizaba el pazo para Emilia Pardo Bazán?
- 19- ¿Qué paso a simbolizar después de 1938? (Tanto para Franco, como para las élites económicas, como para la ciudadanía)
- 20- ¿Qué simboliza a día de hoy?

---

### 13.1.2.3 BLOQUE 3. MOVIMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS.

- 21- ¿Cuándo comienzan las movilizaciones por la devolución del pazo?
- 22- ¿Qué papel jugaron las asociaciones por la memoria histórica?
- 23- Y ¿el Ayuntamiento de Sada?
- 24- ¿Supuso una ventaja el gobierno bipartito?
- 25- ¿Qué importancia tuvo la declaración como BIC (Bien de Interés Cultural)?
- 26- Y ¿las sentencias recientes?
- 27- ¿Recurrirá el Estado la sentencia de la Audiencia provincial? ¿Crees que el recurso llegará a buen puerto?

---

### 13.1.2.4 BLOQUE 4. EL PORVENIR DEL PAZO

- 28- ¿Qué debates existen a día de hoy con respecto al pazo?
- 29- ¿Qué usos se debaten para él?
- 30- ¿Qué usos crees que se le debería dar?
- 31- ¿Crees que la nueva Ley de Memoria Histórica y Democrática ayudará para casos similares al del Pazo de Meirás?
- 32- ¿Qué debilidades tiene la ley actual?
- 33- ¿Es necesaria una ley autonómica de memoria histórica?

---

## 13.1.3 ENTREVISTA A GORETTI SANMARTÍN

---

### 13.1.3.1 BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN.

1. ¿Cuál es tu edad?
2. ¿En qué lugar resides actualmente?
3. ¿A qué te dedicas?
4. ¿Qué cargos ocupas actualmente?
5. ¿Cuándo comenzó tu interés por la política?
6. ¿Y por la memoria?
7. ¿Por qué te decidiste a dar el paso a la política?

---

### 13.1.3.2 BLOQUE 2. LAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA.

8. ¿Cuál crees que es la importancia de la memoria en el ámbito de la política?
9. Más allá del Bloque Nacionalista Galego (BNG) ¿Cuáles son las reivindicaciones políticas en torno a la memoria en el Parlamento Gallego?
10. ¿Son comunes los debates en torno a este fenómeno?
11. ¿Crees que las reivindicaciones políticas que tienen lugar responden a las reivindicaciones sociales?
12. ¿Crees que las políticas de la memoria fueron orientadas correctamente hasta ahora?
13. ¿Qué crees que se puede esperar de la nueva Ley de la Memoria Histórica y Democrática que ha anunciado Pedro Sánchez?
14. ¿Qué propuestas o modificaciones establecerías a título personal?
15. Lleváis años luchando por aprobar una ley de memoria gallega ¿en qué consiste?
16. ¿Qué expectativas tienes de cara a esta ley?
17. ¿Crees que se aprobará?

---

### 13.1.3.3 BLOQUE 3. PAZO DE MEIRÁS: ACTIVISMO Y USOS.

18. ¿Cuándo comenzaron las reivindicaciones por Meirás?
19. ¿Por qué es Meirás tan importante para el pueblo gallego?
20. ¿Qué papel jugó el Ayuntamiento de Sada durante el procesos en estos años?
21. ¿Y los movimientos memorialistas?
22. ¿Consideras que a día de hoy existe conciencia en materia de memoria histórica y democrática en la sociedad gallega?
23. ¿Crees que la presencia del nacionalismo en Galicia facilita la concienciación de la gente?
24. ¿Cómo se llega a más gente?
25. En este sentido ¿crees que la sentencia de septiembre de 2020 ha servido para que más gente esté al tanto de lo que ocurre en Meirás?
26. Y con respecto a la declaración BIC (Bien de Interés Cultural), ¿qué supuso?
27. ¿Cuál es el papel del Estado ahora?
28. ¿Qué usos se le deben dar al pazo de aquí en adelante?
29. ¿Debe convertirse en un espacio de reparación?
30. ¿Qué es la reparación y qué supone?

---

#### 13.1.4 ENTREVISTA A EMILIO GRANDÍO

---

##### 13.1.4.1 BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN

1. ¿Cuál es tu edad?
2. ¿En qué lugar resides actualmente?
3. ¿A qué te dedicas?
4. ¿Cuándo comenzó tu interés por la memoria?

---

##### 13.1.4.2 BLOQUE 2. CONCRECIONES HISTÓRICAS.

5. ¿Qué impacto tuvo en la sociedad gallega el comienzo de la Guerra Civil?
6. Y ¿la llegada del franquismo?
7. ¿Cómo afectó a la financiación de la donación del pazo?
8. Y ¿a la adhesión de los nuevos terrenos a la finca?
9. ¿Qué motivó la idea de regalarle el pazo a Franco?
10. ¿Quién estaba detrás de esa donación?
11. ¿Por qué Franco eligió el pazo entre el resto de propiedades que se le ofertaron?
12. ¿Fue sencillo financiar la compra del pazo y las reformas que se fueron sucediendo?
13. ¿Qué importancia tuvo la declaración como BIC (Bien de Interés Cultural)?
14. Y ¿las recientes sentencias?

---

##### 13.1.4.3 BLOQUE 3. INSTITUCIONES Y SIGNIFICACIÓN SOCIAL.

15. ¿Qué importancia tuvo el activismo de cara a la recuperación del pazo?
16. ¿Cuándo comenzaron las reivindicaciones sociales?
17. ¿Cuándo se trasladaron a las instituciones públicas?
18. ¿Cuándo comenzaron a tener resultados?
19. ¿Qué significación pasó a tener el pazo tras la adquisición para la sociedad gallega?
20. Y ahora, ¿qué significado tiene?
21. ¿Qué significado tiene para las instituciones su devolución?

---

##### 13.1.4.4 BLOQUE 4. EL PORVENIR DEL PAZO.

22. ¿Qué debates existen a día de hoy con respecto al pazo?
23. ¿Qué usos se debaten para él?
24. ¿Qué usos crees que se le debería dar?

25. ¿Crees que la nueva Ley de Memoria Histórica y Democrática ayudará para casos similares al del Pazo de Meirás?
26. ¿Qué debilidades tiene la ley actual?
27. ¿Es necesaria una ley autonómica de memoria histórica?

## 13.2 ANEXO II. PRENSA ANALIZADA.

**Tabla 3. Listado de noticias consultadas.**

<b>Titular</b>	<b>Fuente</b>	<b>Fecha</b>
<i>Boletín de F.E.T y de las JON-S</i>	La Voz de Galicia	12/04/38
<i>Las obras del Puente del Pedrido y el “Pazo del Caudillo”</i>	La Voz de Galicia	28/04/38
<i>La capital herculina del porvenir.</i>	La Voz de Galicia	12/05/38
<i>Van a comenzar las obras del Puente del Pedrido</i>	La Voz de Galicia	20/05/38
<i>Nuestra gratitud al Caudillo</i>	La Voz de Galicia	22/05/38
<i>Una fortaleza para el Caudillo. Su descanso junto al mar</i>	La Voz de Galicia	28/05/38
<i>De como el Diablo sirve bien a Dios.</i>	La Voz de Galicia	25/05/38
<i>Las sesiones del Congreso Eucarístico</i>	La Voz de Galicia	31/05/38
<i>¡Meirás!</i>	La Voz de Galicia	2/06/38
<i>A través de las maravillosas Mariñas</i>	La Voz de Galicia	7/06/38
<i>La esposa del Generalísimo en La Coruña</i>	La Voz de Galicia	9/06/38
<i>Una ofrenda de La Coruña</i>	La Voz de Galicia	9/06/38
<i>La estancia en La Coruña de Doña Carmen Polo de Franco</i>	La Voz de Galicia	10/06/38
<i>Contra el marxismo. Hagamos memoria</i>	La Voz de Galicia	19/06/38
<i>Una visita al Castillo de Santa Cruz.</i>	La Voz de Galicia	23/06/38
<i>Noticias de El Ferrol</i>	La Voz de Galicia	11/06/38

<i>En torno a las Torres de Meirás</i>	La Voz de Galicia	19/06/38
<i>Ante Santiago Apóstol, el Ministro del Interior, en nombre del Caudillo, hizo ayer la ofrenda tradicional, en el marco esplendoroso de Compostela.</i>	La Voz de Galicia	26/07/38
<i>La ilustre esposa del Caudillo, en las Torres de Meirás</i>	La Voz de Galicia	18/08/38
<i>La esposa del Caudillo en las Torres de Meirás</i>	La Voz de Galicia	19/08/38
<i>Lady Chamberlain en Meirás</i>	La Voz de Galicia	6/09/38
<i>El Caudillo recoge la consigna de nuestros héroes y de nuestros mártires</i>	La Voz de Galicia	11/09/38
<i>Regalo de un traje gallego, a Carmencita Franco</i>	La Voz de Galicia	13/09/38
<i>Carmencita Franco, recibió ayer en Meirás, el álbum ofrecido por los niños gallegos</i>	La Voz de Galicia	14/09/38
<i>La estancia en nuestra ciudad del fundador de “Flechas Negras”</i>	La Voz de Galicia	12/11/38
<i>Habla el Caudillo</i>	La Voz de Galicia	3/01/39
<i>El Caudillo en el Pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	5/01/39
<i>Galicia, tierra madre del Caudillo, dio al mejor hijo de España cuanto tenía</i>	La Voz de Galicia	31/03/39
<i>El Caudillo habla en el Dique</i>	La Voz de Galicia	22/06/39
<i>El pueblo coruñés que deseaba tener entre él a Franco, le hizo ayer objeto del más espontáneo homenaje que se ha conocido</i>	La Voz de Galicia	23/06/39
<i>El Caudillo, triunfador, reposa en el Pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	24/06/39
<i>El Caudillo regresa a Burgos</i>	La Voz de Galicia	27/06/39
<i>La esposa y la hija del Caudillo, en el Pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	3/09/39
<i>Franco, en el Pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	10/09/39
<i>El Caudillo, en Galicia</i>	La Voz de Galicia	12/09/39
<i>El Caudillo, en Ourense</i>	La Voz de Galicia	14/09/39
<i>La estancia del Caudillo en Meirás</i>	La Voz de Galicia	17/09/39

<i>Una fortaleza medieval</i>	La Voz de Galicia	20/11/75
<i>Por pedir que no quede</i>	La Voz de Galicia	9/02/78
<i>El Pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	19/02/78
<i>Ardió el Pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	19/02/78
<i>Parece que logró salvarse la biblioteca de Emilia Pardo Bazán</i>	La Voz de Galicia	19/02/78
<i>El Pazo de Meirás, fue adquirido por suscripción popular de los coruñeses, en 400.000 pesetas</i>	La Voz de Galicia	19/02/78
<i>Pazo de Meirás: El incendio, técnicamente, fue debido a un cortocircuito en la instalación eléctrica</i>	La Voz de Galicia	21/02/78
<i>Hasta la una de la tarde del domingo no fue dominado el fuego en el Pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	21/02/78
<i>La señora de Meirás visitó el pazo</i>	La Voz de Galicia	21/02/78
<i>El Pazo de Meirás estaba asegurado por dos compañías, que habían hecho una bonificación por lo bien que estaba la instalación eléctrica</i>	La Voz de Galicia	22/02/78
<i>Fuego en las torres</i>	La Voz de Galicia	24/02/78
<i>Los socialistas reivindicarán el Pazo de Meirás como patrimonio gallego</i>	La Voz de Galicia	24/02/78
<i>Pilar Franco dice que el incendio del Pazo de Meirás fue intencionado</i>	La Voz de Galicia	21/03/78
<i>La Señora de Meirás dona al Ministerio de Cultura la biblioteca del Pazo</i>	La Voz de Galicia	29/09/78
<i>Son 8.000 volúmenes donados por la Señora de Meirás al Ministerio de Cultura</i>	La Voz de Galicia	30/09/78
<i>La hija de una ilustre familia asturiana que se casó con el teniente coronel Franco</i>	La Voz de Galicia	7/02/88
<i>En plena guerra, la ciudad y la provincia de La Coruña regalan a Franco el Pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	11/02/88
<i>A la muerte de Franco, el Rey concede a su viuda el Señorío de Meirás, con Grandeza de España</i>	La Voz de Galicia	13/02/88
<i>El Bloque Nacionalista Galego pide la expropiación del Pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	8/03/88
<i>El Parlamento aprueba una investigación sobre la correspondencia de Emilia Pardo Bazán</i>	La Voz de Galicia	8/04/88
<i>El Parlamento gallego rechaza la expropiación del pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	8/04/88

<i>La Academia Galega no guarda documentos ni cartas de Pardo Bazán</i>	La Voz de Galicia	9/04/88
<i>Hace 50 años</i>	La Voz de Galicia	11/08/88
<i>El marqués de Villaverde asegura que el Pazo de Meirás no está en venta</i>	La Voz de Galicia	30/08/88
<i>Doné parte del pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	9/04/98
<i>Este verano, boda en el Pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	17/05/98
<i>El Tribunal Superior falla a favor de Cultura y permite inspeccionar el pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	19/03/08
<i>Despejado en 25 horas el acceso ferroviario a A Coruña</i>	La Voz de Galicia	18/04/08
<i>La Xunta inspeccionó durante siete horas el pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	18/04/08
<i>La reclamación del pazo de Meirás se basará en que fue donado al Estado</i>	La Voz de Galicia	19/04/08
<i>La Xunta confía en que Meirás sea bien de interés cultural antes de que termine el año</i>	La Voz de Galicia	2/08/08
<i>Preparan una concentración para protestar por la próxima boda en el pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	5/08/08
<i>La Comisión pola Memoria considera una “provocación” la boda de la bisnieta de Franco en Meirás</i>	La Voz de Galicia	6/08/08
<i>Invitados, paparazis y empresas de catering toman el pazo de Meirás ante la boda de una bisnieta de Franco</i>	La Voz de Galicia	8/08/08
<i>Abierto el plazo de un mes para entregar alegaciones a la declaración como BIC del pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	27/08/08
<i>La protección del Pazo de Meirás</i>	Mariñan	X/09/08
<i>La oposición puso dos modelos de alegaciones a disposición de los vecinos de Meirás</i>	Mariñan	X/09/08
<i>La protección del entorno del pazo de Meirás no alterará los permisos de obra</i>	La Voz de Galicia	2/09/08
<i>Vecinos de Sada denunciarán a un constructor que lleva 5 años sin terminar una urbanización</i>	La Voz de Galicia	5/09/08
<i>La dueña del pazo de Meirás exige una indemnización por abrirlo al público 4 días al mes</i>	La Voz de Galicia	18/10/08
<i>Los Franco exigen a la Xunta una indemnización por abrir al público el pazo de Meirás</i>	La Voz de Galicia	18/10/08
<i>Los Franco alegan que el pazo de Meirás nunca perteneció a Emilia Pardo Bazán</i>	La Voz de Galicia	19/10/08
<i>Cultura recuerda a los Franco que la ley no contempla ninguna indemnización por abrir Meirás</i>	La Voz de Galicia	21/10/08

*Patrimonio respalda que el pazo de Meirás sea un bien de interés cultural*

La Voz de Galicia	5/11/08
-------------------	---------

**Elaboración propia**